"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

DATOS ABIERTOS DE INCIDENCIA DELICTIVA

Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública

https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/datos-abiertos-de-incidencia-delictiva

MES	2024	2025	%
Enero	636	477	-25.00
Febrero	600	465	-22.50
Marzo	631	412	-34.71
Abril	730	476	-34.79
Mayo	719	482	-32.96
Junio	538	512	-4.83
Julio	579	414	-28.50
Agosto	578	386	-33.22
Septiembre	616	413	-32.95
Octubre	639	463	-27.54
Noviembre	546	365	-33.15
TOTAL	**6,812**	**4,865**	-28.58

Cuadro 2

Percepción sobre inseguridad pública, por área urbana (ciudad) de interés

septiembre 2024-septiembre 2025
(porcentaje)

Área urbana (ciudad) de interés	Porcentaje		
	Septiembre 2024	Septiembre 2025	
Estados Unidos Mexicanos	**58.6**	**63.0**	▲
Aguascalientes, Ags.	37.0	44.3	-
Mexicali, B.C.	69.2	78.4	▲
Tijuana, B.C.	67.2	70.9	-
La Paz, B.C.S.	25.9	40.0	▲
Los Cabos, B.C.S.[1/]	22.9	39.3	▲
Campeche, Camp.	46.3	57.1	▲
Ciudad del Carmen, Camp.	57.2	51.1	-
Saltillo, Coah.	21.7	23.1	-
La Laguna, Coah.-Dgo.[2/]	34.3	48.8	▲
Torreón, Coah.	31.3	43.4	▲
Piedras Negras, Coah.	20.2	15.0	-
Colima, Col.	81.4	75.6	-
Manzanillo, Col.	60.7	71.0	▲
Tuxtla Gutiérrez, Chis.	85.9	60.0	▼
Tapachula, Chis.	91.9	79.1	▼
Chihuahua, Chih.	44.8	51.0	-
Ciudad Juárez, Chih.	65.7	65.3	-
Gustavo A. Madero, CDMX	64.3	73.2	▲
Iztacalco, CDMX	53.5	63.4	▲
Venustiano Carranza, CDMX	45.5	56.5	▲
Cuauhtémoc, CDMX	51.7	57.9	-
Benito Juárez, CDMX	17.5	15.6	-
Coyoacán, CDMX	41.2	46.7	-
La Magdalena Contreras, CDMX	54.0	55.9	-
Tlalpan, CDMX	51.2	64.4	▲
Iztapalapa, CDMX	60.3	74.8	▲
Milpa Alta, CDMX	43.5	52.3	-
Tláhuac, CDMX	59.4	68.8	▲
Xochimilco, CDMX	72.6	67.6	-
Álvaro Obregón, CDMX	50.3	60.0	▲
Azcapotzalco, CDMX	50.6	59.6	▲
Cuajimalpa de Morelos, CDMX	31.6	45.9	▲
Miguel Hidalgo, CDMX	38.1	51.1	▲
Durango, Dgo.	33.5	49.6	▲
León, Gto.	79.1	75.6	-
Guanajuato, Gto.	63.0	65.9	-
Irapuato, Gto.	86.4	88.2	-
Acapulco, Gro.	73.8	78.9	-
Chilpancingo, Gro.	79.6	86.3	-
Ixtapa-Zihuatanejo, Gro.	57.7	69.1	▲
Pachuca, Hgo.	49.8	46.9	-
Guadalajara, Jal.	74.7	78.9	-
Tonalá, Jal.	60.7	65.4	-
Tlajomulco de Zúñiga, Jal.	74.3	73.6	-
San Pedro Tlaquepaque, Jal.	65.0	60.1	-
Zapopan, Jal.	50.2	49.5	-
Puerto Vallarta, Jal.	21.3	24.7	-
Toluca, Méx.	77.0	75.6	-
Ecatepec, Méx.	87.0	84.4	-
Ciudad Nezahualcóyotl, Méx.	61.3	60.8	-
Naucalpan de Juárez, Méx.	88.0	82.1	▼
Tlalnepantla de Baz, Méx.	71.7	80.3	▲
Atizapán de Zaragoza, Méx.	50.6	49.9	-
Chimalhuacán, Méx.	77.8	81.9	-
Cuautitlán Izcalli, Méx.	80.5	81.7	-
Morelia, Mich.	66.8	76.0	▲
Uruapan, Mich.	85.5	82.6	-
Lázaro Cárdenas, Mich.	34.1	38.8	-
Cuernavaca, Mor.	83.5	84.2	-
Tepic, Nay.	23.7	49.7	▲
Monterrey, N.L.	59.7	64.6	-
San Pedro Garza García, N.L.	13.7	8.9	-
Apodaca, N.L.	42.4	38.6	-
Guadalupe, N.L.	47.3	47.4	-
General Escobedo, N.L.	48.4	48.8	-
San Nicolás de los Garza, N.L.	28.6	22.4	-
Santa Catarina, N.L.	47.4	45.5	-
Oaxaca, Oax.	64.3	76.2	▲
Puebla, Pue.	76.2	81.4	-
Querétaro, Qro.	38.3	44.8	-
Cancún, Q. Roo	73.2	78.9	-
Chetumal, Q. Roo	62.6	58.5	-
San Luis Potosí, S.L.P.	68.5	70.9	-
Culiacán, Sin.	55.7	88.3	▲
Mazatlán, Sin.	40.0	52.8	▲
Los Mochis, Sin.	23.5	19.2	-
Hermosillo, Son.	48.2	47.5	-
Nogales, Son.	41.8	42.7	-
Ciudad Obregón, Son.	65.4	83.6	▲
Villahermosa, Tab.	78.7	80.0	-
Tampico, Tamps.	20.0	22.8	-
Reynosa, Tamps.	73.8	81.4	▲
Nuevo Laredo, Tamps.	45.6	38.4	-
Ciudad Victoria, Tamps.	48.8	53.0	-
Tlaxcala, Tlax.	55.6	71.0	▲
Veracruz, Ver.	60.7	70.0	-
Coatzacoalcos, Ver.	77.9	71.7	-
Xalapa, Ver.	54.6	61.9	-
Mérida, Yuc.	24.6	34.0	▲
Zacatecas, Zac.[3/]	78.5	76.8	-
Fresnillo, Zac.	87.9	75.4	▼

▼ A la baja: 4	▲ Al alza: 29	- Sin cambio: 58

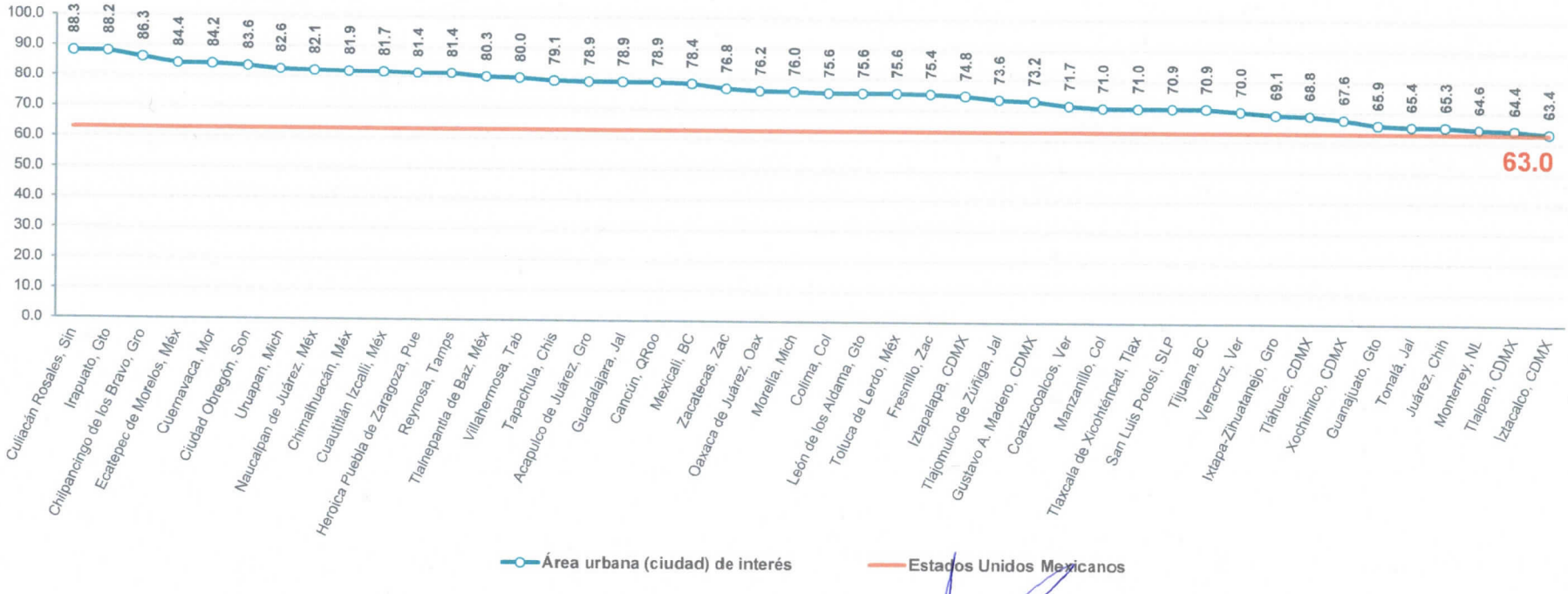
1/ Incluye el área urbana de las localidades de San José del Cabo y Cabo San Lucas.
2/ Incluye el área urbana de los municipios de Matamoros, Coah.; Torreón, Coah.; Gómez Palacio, Dgo.; y Lerdo, Dgo.
3/ Incluye el área urbana de los municipios de Guadalupe y Zacatecas.
▲▼ Diferencia estadísticamente significativa respecto a septiembre de 2024.

Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU), tercer trimestre de 2024 y tercer trimestre de 2025.

Percepción de inseguridad

Porcentaje de la población de 18 años y más que se sintió ***insegura*** en su ciudad, durante septiembre de 2025, por ciudad.

Percepción de inseguridad, según área urbana de interés
Panel A (por encima de la estimación total)



inegi.org.mx

SECRETARÍA DE SEGURIDAD VECINAL

Valor alcanzado: 25 %

Programa Presupuestario: 10. Municipio Seguro

Nivel: COMPONENTE 1

Nombre del Componente:

"PORCENTAJE DE ESTRATEGIAS DEL MODELO DE PROXIMIDAD SOCIAL IMPLEMENTADAS."

Con la finalidad de contribuir a la disminución de la incidencia delictiva, así como de la percepción de inseguridad de las y los vecinos del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, la Secretaría de Seguridad Vecinal, en cumplimiento a los fines de la función de la Seguridad Pública que como integrante del Sistema Nacional de Seguridad Pública tiene a su cargo, y que son los de salvaguardar la integridad física y derechos de las personas, preservar la Libertad, el Orden y la Paz Pública, a través del respeto irrestricto de los Derechos Humanos, la aplicación de acciones tendientes a la Proximidad Social, Movilidad y Seguridad Vial, Prevención del Delito y la participación de la comunidad, la promoción, atención de la denuncia ciudadana y la denuncia anónima así como la persecución de las infracciones y delitos; cuya consecución se realiza a través de sus integrantes quienes actúan en beneficio de las y los vecinos, en apego a los Principios Constitucionales de Legalidad, Objetividad, Eficiencia, Profesionalismo, Honradez y Respeto a los Derechos Humanos así como con Perspectiva de Género, a través de la Dirección de Proximidad Social, Dirección de Movilidad y Departamento de Análisis, Centro de Comando y Control C2, durante el cuarto trimestre del año 2025, se han implementado diversas ACTIVIDADES del Modelo de Proximidad Social, Seguridad Vial y Atención a Denuncias Ciudadanas al 911, dentro de las cuales se han llevado a cabo diversos dispositivos, patrullajes y recorridos de caballería de la Dirección de Proximidad Social, dispositivos y patrullajes de la Dirección de Movilidad, así como la atención de la totalidad de las denuncias ciudadanas recibidas al 911, en un tiempo de respuesta menor a 8 minutos; actividades que se encuentran enunciadas en los informes de entrega de evidencias correspondientes a las actividades 1.1 con un porcentaje del 25 %; 1.2 con un porcentaje del 25 %; 1.3 con un porcentaje del 25 %, y, 1.4 con un porcentaje del 25 %, que se anexan al presente.

Acciones enunciadas relacionadas en los anexos a la presente, correspondientes a las actividades 1.1, 1.2, 1.3 y 1.4.

AUTORIZÓ:

JEFE DE ESTADO MAYOR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD VECINAL
GOBIERNO MUNICIPAL 2025-2027

Mayor del Inf. D.E.M Marco Antonio García Domínguez
Jefe de Estado Mayor de la
Secretaría de Seguridad Vecinal.

SECRETARIA DE SEGURIDAD VECINAL.

Valor alcanzado: 25 %

Programa Presupuestario: 10. Municipio Seguro

Nivel: ACTIVIDAD 1.1.

Nombre del Indicador:

"Porcentaje de dispositivos de la Dirección de Proximidad Social y Dirección de Movilidad implementados."

Con la finalidad de contribuir a la disminución de la incidencia delictiva, así como de la percepción de inseguridad de las y los vecinos del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, la Secretaría de Seguridad Vecinal, en cumplimiento a los fines de la función de la Seguridad Pública que como integrante del Sistema Nacional de Seguridad Pública tiene a su cargo, y que son los de salvaguardar la integridad física y derechos de las personas, preservar la Libertad, el Orden y la Paz Pública, a través del respeto irrestricto de los Derechos Humanos, la aplicación de acciones tendientes a la Proximidad Social, Movilidad y Seguridad Vial, Prevención del Delito y la participación de la comunidad, la promoción, atención de la denuncia ciudadana y la denuncia anónima así como la persecución de las infracciones y delitos; cuya consecución se realiza a través de sus integrantes quienes actúan en beneficio de las y los vecinos, en irrestricto apego a los Principios Constitucionales de Legalidad, Objetividad, Eficiencia, Profesionalismo, Honradez y Respeto a los Derechos Humanos así como con Perspectiva de Género, a través de la Dirección de Proximidad Social, durante el cuarto trimestre del año 2025, ha implementado diversas estrategias del Modelo de Proximidad Social, dentro de las cuales se han llevado a cabo los siguientes dispositivos:

1. **1,240** dispositivos denominados **PRESENCIA Y DISUASIÓN**, llevados a cabo del 01 de octubre al 31 de diciembre del año 2025, en las 13 Agencias de Policía y Agencias Municipales de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, en horarios esporádicos durante las 24 horas de servicio, a partir de las 07:00 horas a 07:00 horas del siguiente día, en el cual intervinieron un total de 100 elementos por turno de 24 horas, los cuales tienen la finalidad de prevenir la comisión de faltas administrativas y/o delitos, generando un ambiente de Paz y Seguridad Social en el Municipio.



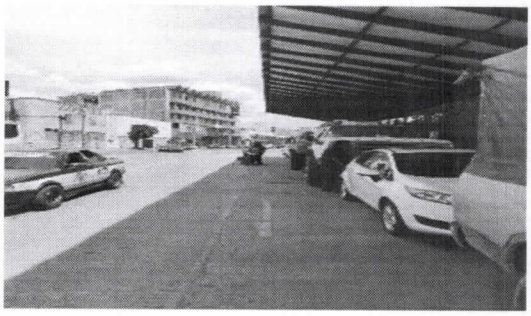


2. **176** dispositivos denominados **PERMANENTE EN LA CENTRAL DE ABASTOS (BARREDORA),** llevándose a cabo del 01 de octubre al 31 de diciembre del año 2025, en la central de abastos del municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a partir de las 07:00 horas a 07:00 horas del siguiente día, en el cual intervinieron un total de 10 elementos por turno de 24 horas, los cuales tienen la finalidad de dar recorridos policiales realizados principalmente en puntos de reunión de personas en situación de calle o con problemas de drogadicción que se dedican al robo de diferentes objetos en las zonas cercanas a dichos puntos con la finalidad de persuadir dicha conducta o realizar la detención correspondiente en caso de flagrancia.





3. **85** dispositivos denominados **TAXI SEGURO**, llevándose a cabo del 01 de octubre al 31 de diciembre del año 2025, en las 13 Agencias de Policía y Agencias Municipales de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a partir de las 07:00 horas a 07:00 horas del siguiente día, en el cual intervinieron un total de 10 elementos por turno de 24 horas, los cuales tienen la finalidad de contactar con los conductores de los taxis locales, realizándoles una entrevista para seguridad de los mismos. En ocasiones, si lo requiere la situación, se efectúa una revisión al taxi, pasajeros y conductor para descartar posibles actos delictivos o que hayan sido participes de alguno de ellos.





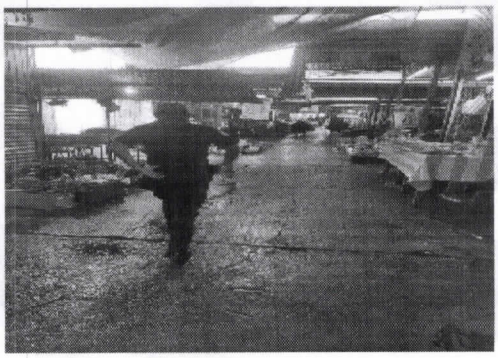
4. **340** dispositivos denominados **BANCOS Y CAJEROS ATM,** llevándose a cabo del 01 de octubre al 31 de diciembre del año 2025, en las 13 Agencias de Policía y Agencias Municipales de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a partir de las 07:00 horas a 07:00 horas del siguiente día, en el cual intervinieron un total de 30 elementos por turno de 24 horas, los cuales tienen la finalidad de realizar Recorridos y presencia en las zonas bancarias y cajeros automáticos establecidos en distintos puntos de la ciudad, siendo de mayor relevancia los días de pagos de haberes o quincenas, para prevenir la comisión de delitos como el asalto o fraude.





5. **760** dispositivos denominados **MERCADO SEGURO,** llevándose a cabo del 01 de octubre al 31 de diciembre del año 2025, en las 13 Agencias de Policía y Agencias Municipales de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a partir de las 07:00 horas a 07:00 horas del siguiente día, en el cual intervinieron un total de 30 elementos por turno de 24 horas, los cuales tienen la finalidad de realizar Presencia policial en el interior y exterior de los mercados establecidos en la municipalidad para seguridad de locatarios y clientes.





6. **260** dispositivos denominados **Contacto COMVIVE,** llevándose a cabo del 01 de julio al 30 de septiembre del año 2025, en las 13 Agencias de Policía y Agencias Municipales de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a partir de las 07:00 horas a 07:00 horas del siguiente día, en el cual intervinieron un total de 50 elementos por turno de 24 horas, los cuales tienen la finalidad de realizar Contacto con los integrantes de los COMVIVES (Comités de Vida Vecinal), a fin de generar, de manera conjunta, estrategias para la prevención y solución de temas de seguridad.





7. **799** dispositivos denominados **APERTURA Y CIERRE DE NEGOCIO Y COMERCIOS,** llevándose a cabo del 01 de octubre al 31 de diciembre del año 2025, en las 13 Agencias de Policía y Agencias Municipales de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a partir de las 07:00 horas a 07:00 horas del siguiente día, en el cual intervinieron un total de 20 elementos por turno de 24 horas, los cuales tienen la finalidad de que se incremente la presencia utilizando códigos (luces de torreta), durante el cierre de negocios y/o comercios.





8. **350** dispositivos denominados **OPERATIVO ATLETA**, llevándose a cabo del 01 de octubre al 31 de diciembre del año 2025, en las 13 Agencias de Policía y Agencias Municipales de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a partir de las 07:00 horas a 07:00 horas del siguiente día, en el cual intervinieron un total de 10 elementos por turno de 24 horas, los cuales tienen la finalidad de realizar Presencia en las principales áreas donde acuden las personas a realizar actividades físicas, siendo el cerro del fortín, el libramiento de San Felipe del Agua, riberas del río Atoyac y el libramiento de Viguera los puntos principales para dichas actividades.





9. **440** dispositivos denominados **CONTACTO CIUDADANO**, llevándose a cabo del 01 de octubre al 31 de diciembre del año 2025, en las 13 Agencias de Policía y Agencias Municipales de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a partir de las 07:00 horas a 07:00 horas del siguiente día, en el cual intervinieron un total de 20 elementos por turno de 24 horas, los cuales tienen la finalidad de entablar una relación cordial y positiva con vecinos de las distintas colonias de las zonas de seguridad para generar confianza y así obtener información confiable sobre temas de seguridad que aquejan a su comunidad.



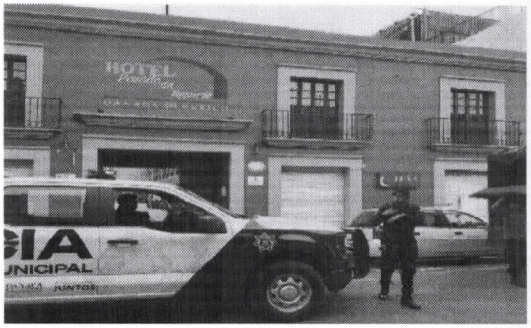


10. **295** dispositivos denominados **CENTROS COMERCIALES**, llevándose a cabo del 01 de octubre al 31 de diciembre del año 2025, en las 13 Agencias de Policía y Agencias Municipales de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a partir de las 07:00 horas a 07:00 horas del siguiente día, en el cual intervinieron un total de 50 elementos por turno de 24 horas, los cuales tienen la finalidad de dar seguridad a los comercios que conforman dichos centros o plazas comerciales, así como a las personas que acuden a estos lugares para evitar la comisión de alguna falta o delito.





11. **94** dispositivos denominados **HOTEL SEGURO,** llevándose a cabo del 01 de octubre al 31 de diciembre del 2025, en las 13 Agencias Municipales Y de Policía de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a partir de las 07:00 horas a 07:00 horas del siguiente día, en el cual intervinieron 20 elementos por turno de 24 horas, los cuales tiene la finalidad de realizar contacto en los diferentes hoteles ubicados en toda la jurisdicción de la ciudad capital, para brindar seguridad y números de emergencia.





12. **374** dispositivos denominados **ESCUELA SEGURA**, llevándose a cabo del 01 de octubre al 31 de diciembre del año 2025, en las 13 Agencias de Policía y Agencias Municipales de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a partir de las 07:00 horas a 07:00 horas del siguiente día, en el cual intervinieron un total de 20 elementos por turno de 24 horas, los cuales tienen la finalidad de dar presencia policial en los horarios de entrada y salida de las instituciones de los diferentes niveles educativos para protección del alumnado, padres de familia y profesores.



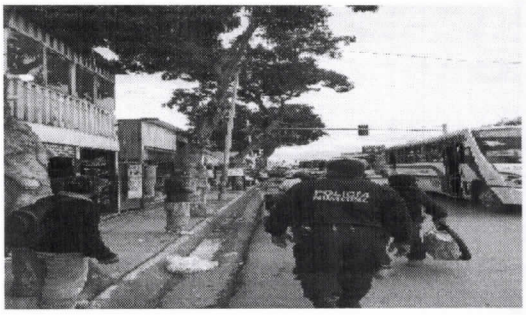


13. **115** dispositivos denominados **VIAJERO SEGURO**, llevándose a cabo del 01 de octubre al 31 de diciembre del año 2025, en las 13 Agencias de Policía y Agencias Municipales de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a partir de las 07:00 horas a 07:00 horas del siguiente día, en el cual intervinieron un total de 20 elementos por turno de 24 horas, los cuales tienen la finalidad de brindar presencia y vigilancia en las terminales camioneras con el objetivo de prevenir delitos como el robo de equipaje, el fraude o el tráfico de migrantes con estancia irregular en el país.





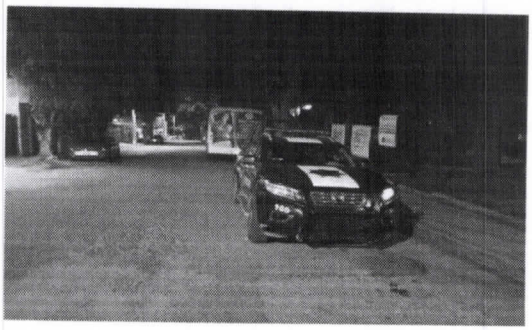
14. **86** dispositivos denominados **URBANO SEGURO**, llevándose a cabo del 01 de octubre al 31 de diciembre del año 2025, en las 13 Agencias de Policía y Agencias Municipales de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a partir de las 07:00 horas a 07:00 horas del siguiente día, en el cual intervinieron un total de 20 elementos por turno de 24 horas, los cuales tienen la finalidad de realizar contacto con los conductores de los camiones de transporte urbano, realizándoles una entrevista para su seguridad, así como a algún pasajero que el conductor o algún otro pasajero señale como de conducta evasiva.



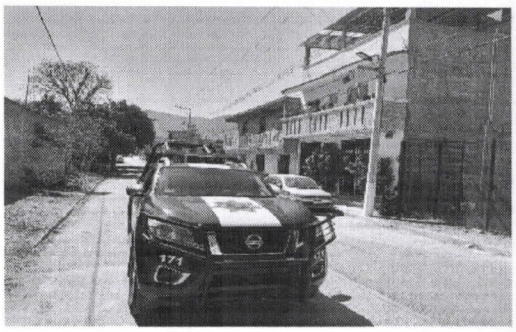


15. **205** dispositivos denominados **OPERATIVO CRISTAL,** llevándose a cabo del 01 de octubre al 31 de diciembre del 2025, en las 13 Agencias de Policía y Agencias Municipales de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a partir de las 07:00 horas a 07:00 horas del siguiente día, en el cual intervinieron un total de 20 elementos por turno de 24 horas, los cuales tienen la finalidad de realizar presencia y proteger el patrimonio de las personas, evitando el robo o daño de sus pertenencias (cristalazos), en el cual se realiza pie tierra o a bordo de vehículo, siendo implementado estratégicamente en horarios y lugares.



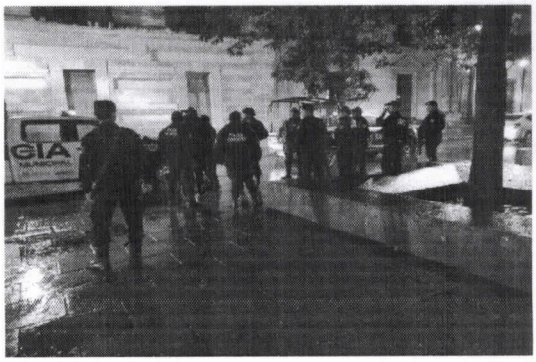


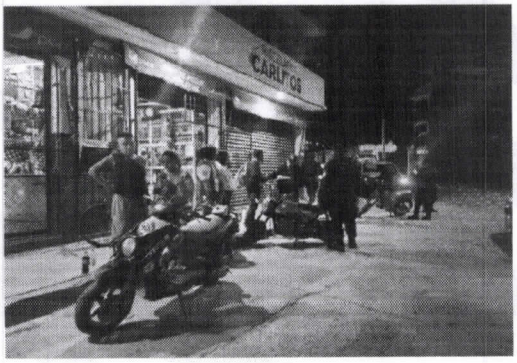
16. **490** dispositivos denominados **COLONIA Y/O FRACCIONAMIENTO SEGURO**, llevándose a cabo del 01 de octubre al 31 de diciembre del 2025, en las 13 Agencias de Policía y Agencias Municipales de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a partir de las 07:00 horas a 07:00 horas del siguiente día, en el cual intervinieron un total de 20 elementos por turno de 24 horas, operativo especial, derivado de la gran cantidad de asentamientos humanos, en las colonias barrios fraccionamientos, por ejemplo (Colonia Reforma, Colonia Centro, Fraccionamiento, fraccionamiento Bugambilias, Fraccionamiento la Resolana, Barrio La Noria, etc.) donde se encuentran la mayor cantidad de plazas comerciales e instituciones bancarias, disuadiendo así, la posible comisión de delitos.



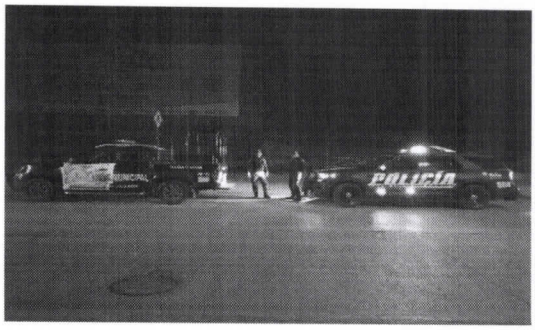


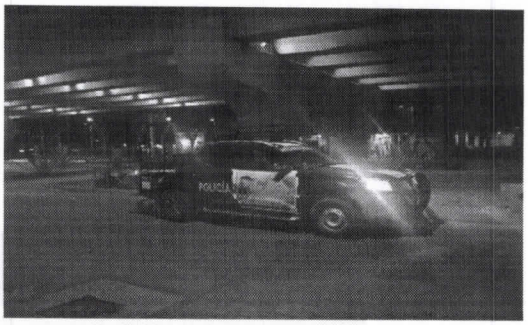
17. **46** dispositivos denominados **OPERATIVO LUCIÉRNAGA**, llevándose a cabo del 01 de octubre al 31 de diciembre del 2025, en el centro de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a partir de las 10:00 horas a 05:00 horas del siguiente día, en el cual intervinieron un total de 12 elementos del 1er turno de 8 horas, durante la noche, los cuales tienen la finalidad de que la ciudadanía perciba la presencia policial durante horas de oscuridad, con el fin de inhibir al personal que delinque.



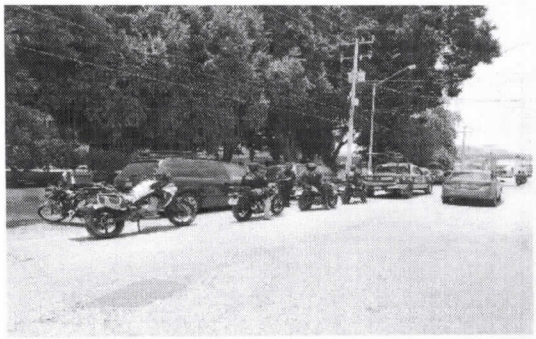


18. **240** dispositivos denominados **OPERATIVO REACCIÓN OSCURA 2025**, llevándose a cabo del 01 de octubre al 31 de diciembre del año 2025, en el centro de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a partir de las 07:00 horas a 07:00 horas del siguiente día, en el cual intervinieron un total de 25 elementos por turno de 24 horas, los cuales tienen la finalidad de realizar diversos recorridos de vigilancia, presencia y disuasión durante la tarde – noche, en coordinación con los tres órdenes de gobierno.



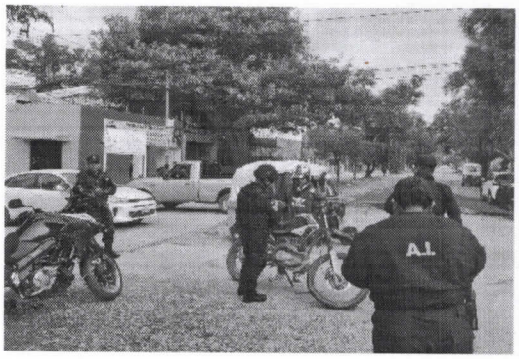


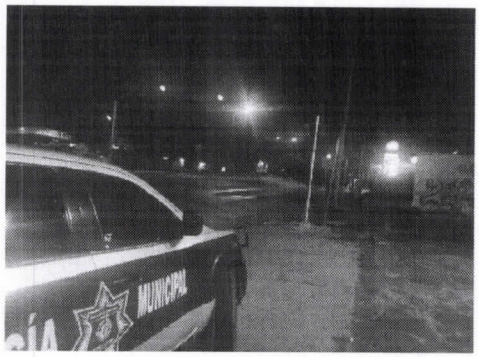
19. **220** dispositivos denominados **OPERATIVO COORDINACIÓN METROPOLITANA Y CERO TOLERANCIA**, llevándose a cabo del 01 de octubre al 31 de diciembre del año 2025, en las 13 Agencias de Policía y Agencias Municipales de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a partir de las 07:00 horas a 07:00 horas del siguiente día, en el cual intervinieron un total de 25 elementos por turno de 24 horas, los cuales tienen la jurisdiccionales de los municipios conurbados.





20. **42** dispositivos denominados **OPERATIVO CERO TOLERANCIA CONTRA LA CORRUPCION,** llevándose a cabo del 04 al 31 de diciembre del año 2025, teniendo como punto en el infonavit 1° de mayo, abarcando las colonias: Siete Regiones, Volcanes, Ávila Camacho, Agencia de Donají, del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, realizándose en distintos horarios del día, en el cual intervinieron un total de 25 elementos por turno de 24 horas, los cuales tienden a realizar diversos recorridos de vigilancia y presencia y disuasión.





21. **780** dispositivos denominados **QUINCENA SEGURA,** llevándose a cabo del 01 de octubre al 31 de diciembre del año 2025, en las 13 Agencias de Policía y Agencias Municipales de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a partir de las 07:00 horas a 07:00 horas del siguiente día, en el cual intervinieron un total de 30 elementos por turno de 24 horas, los cuales tienen la finalidad de realizar Recorridos y presencia en las zonas bancarias y cajeros automáticos establecidos en distintos puntos de la ciudad, los cuales se realizan 3 días antes y 3 días después de la quincena o de pagos de haberes, para prevenir la comisión de delitos como el asalto o fraude.

ELABORÓ:

POL. CITLALLI CANSECO LÓPEZ
(629)

AUTORIZÓ:

CAP. PRIMERO DE INF.
LORENZO CELIS HERNÁNDEZ
DIRECTOR DE PROXIMIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN DE PROXIMIDAD SOCIAL
DE LA SECRETARÍA
DE PROXIMIDAD VECINAL
GOBIERNO MUNICIPAL 2025-2027

Secretaría de Seguridad Vecinal

Programa Presupuestario: 10. Municipio Seguro

Nivel: ACTIVIDAD 1.1.

Nombre del Indicador:

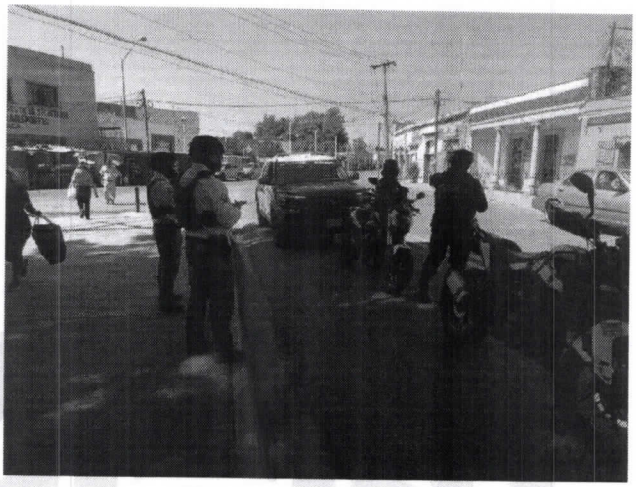
"Porcentaje de dispositivos de la Dirección de Movilidad implementados."

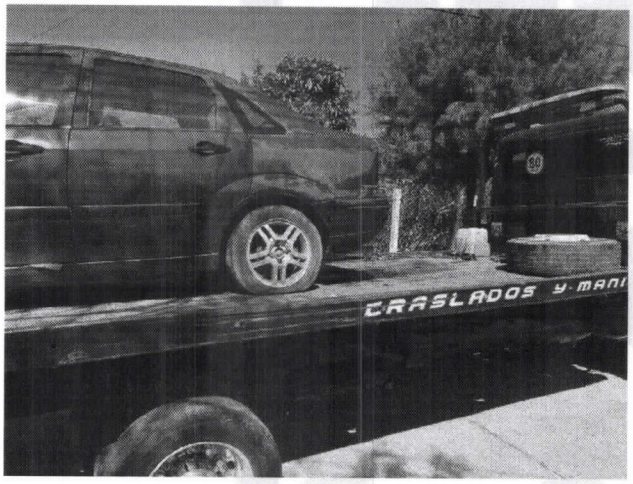
Con la finalidad de contribuir a la disminución de la incidencia delictiva, así como de la percepción de inseguridad de las y los vecinos del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, la Secretaría de Seguridad Vecinal, en cumplimiento a los fines de la función de la Seguridad Pública que como integrante del Sistema Nacional de Seguridad Pública tiene a su cargo, y que son los de salvaguardar la integridad física y derechos de las personas, preservar la Libertad, el Orden y la Paz Pública, a través del respeto irrestricto de los Derechos Humanos, la aplicación de acciones tendientes a la Proximidad Social, Movilidad y Seguridad Vial, Prevención del Delito y la participación de la comunidad, la promoción, atención de la denuncia ciudadana y la denuncia anónima así como la persecución de las infracciones y delitos; cuya consecución se realiza a través de sus integrantes quienes actúan en beneficio de las y los vecinos, en irrestricto apego a los Principios Constitucionales de Legalidad, Objetividad, Eficiencia, Profesionalismo, Honradez y Respeto a los Derechos Humanos así como con Perspectiva de Género, a través de la Dirección de Movilidad, durante el cuarto trimestre del año 2025, ha implementado diversas estrategias del Modelo de Proximidad Social y de Seguridad Vial, dentro de las cuales se han llevado a cabo los siguientes dispositivos:

1. **114** dispositivos denominados **CERO TOLERANCIA**, llevados a cabo del 01 de octubre al 31 de diciembre del año 2025, en las siguientes vialidades: Santa Rosa, Liceaga, Pino Suarez, Bolaños Cacho, Libres, Rubí, Cuauhtémoc, González Ortega, América Norte, , Aldama, Jacobo Dale vuelta, Tecnológico, Joaquín Amaro, Xicoténcatl, Fiallo, Rayón, Ignacio Berna, 20 De Noviembre, Dr. Mario Pérez, Colón, Porfirio Díaz, Cosijopi, Lomas Del Crestón, Nicolas Del Puerto, Libres, Pino Suarez, Av., Montoya, Reforma, Panorámicas Del Fortín Miguel Cabrera, Monteaban, Bolaños Cacho, Las Casas Antonio Labastida, Lic. Verdad, Margarita Maza, García Vigil, Matamoros, Alcalá, Margarita, Jalatlaco, Diaz Quintas, Berriozábal, Plaza Mazari, Héroes De Chapultepec, Juárez Y Gómez Morin, Zarate, Aldama, Juárez, Rubí, Hidalgo, García Vigil, Violetas, Plaza Mazari, Morelos del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, en un horario de 10:30 a 13:30 horas y de 16:00 a 18:30 horas, en el cual intervinieron un total de 52 elementos por turno de 8 horas, los cuales tienen la finalidad de retirar de la vía pública los vehículos que se encuentren estacionados en lugares prohibidos en las diferentes vialidades del

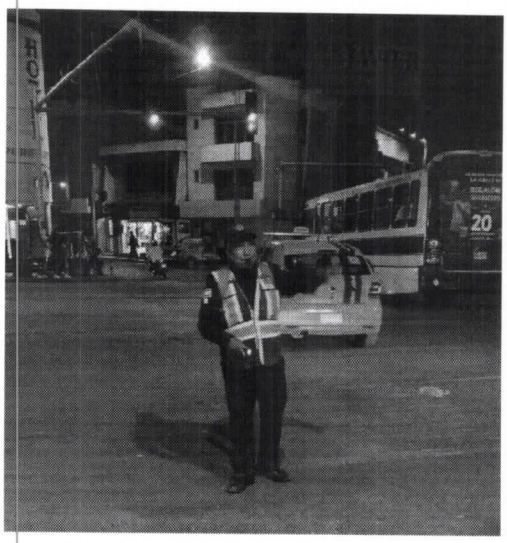
Municipio, para posteriormente trasladarlos al Encierro Oficial Primavera, siendo un total de 467 vehículos remitidos al Encierro Oficial Primavera y 505 actas de infracciones elaboradas por diferentes faltas al Reglamento de Movilidad y Seguridad Vial.

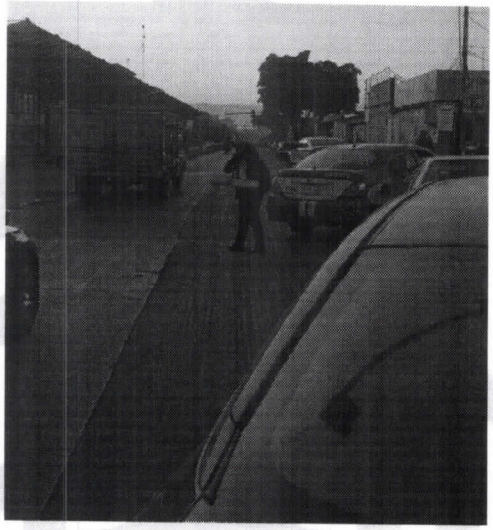






2. **60** dispositivos denominados **OPERATIVOS DE REORDENAMIENTO AL TRANSPORTE PÚBLICO (URBANOS Y TAXIS FORÁNEOS)**, llevados a cabo del 01 de octubre al 31 de diciembre del año 2025, en la Calle de Periférico esquina Las Casas, en la Central de Abastos del Municipio de Oxaca de Juárez, Oaxaca, en un horario de 07:00 a 14:30 horas y de 14:30 a 20:45 horas, en el cual intervinieron un total de 14 elementos por turno de 8 horas (2 turnos), los cuales tienen la finalidad de ordenar el servicio de Transporte Público en la Central de Abastos para evitar el congestionamiento vial y agilizar la circulación en inmediaciones del lugar mencionado, obteniéndose como resultado la elaboración de 22 actas de infracción a urbanos y 96 actas de infracción a taxis de diferentes sitios por cometer faltas al Reglamento de Movilidad y Seguridad Vial.





ELABORÓ:

AGENTE CINTHIA JANETH ARAUJO RAMÍREZ

ENLACE INTERNO DE LA DIRECCIÓN DE MOVILIDAD

AUTORIZÓ:

DIRECCIÓN DE MOVILIDAD DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD VECINAL
GOBIERNO MUNICIPAL 2025-2027

LIC. RUBÉN JAIME LÓPEZ DÍAZ

DIRECTOR DE MOVILIDAD DEL MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ

SECRETARIA DE SEGURIDAD VECINAL.

Valor alcanzado: 25%

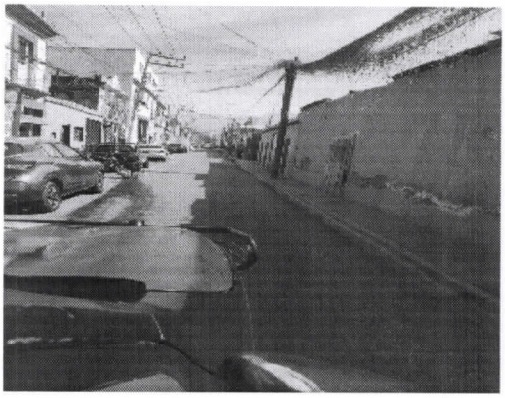
Programa Presupuestario: 10. Municipio Seguro

Nivel: ACTIVIDAD 1.2.

Nombre del Indicador:

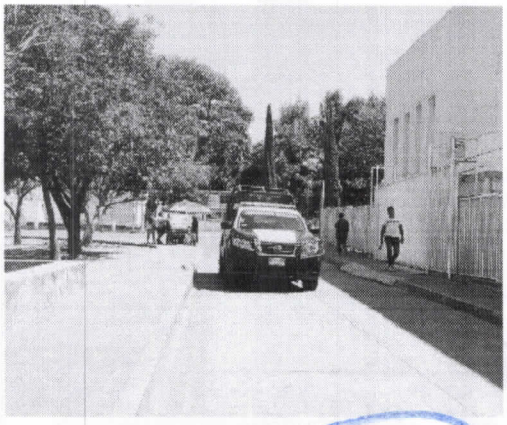
"Porcentaje de patrullajes en zonas focalizadas implementados."

1. Con la finalidad de contribuir a la disminución de la incidencia delictiva, así como de la percepción de inseguridad de las y los vecinos del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, la Secretaría de Seguridad Vecinal, en cumplimiento a los fines de la función de la Seguridad Pública que como integrante del Sistema Nacional de Seguridad Pública tiene a su cargo, y que son los de salvaguardar la integridad física y derechos de las personas, preservar la Libertad, el Orden y la Paz Pública, a través del respeto irrestricto de los Derechos Humanos, la aplicación de acciones tendientes a la Proximidad Social, Movilidad y Seguridad Vial, Prevención del Delito y la participación de la comunidad, la promoción, atención de la denuncia ciudadana y la denuncia anónima así como la persecución de las infracciones y delitos; cuya consecución se realiza a través de sus integrantes quienes actúan en beneficio de las y los vecinos, en irrestricto apego a los Principios Constitucionales de Legalidad, Objetividad, Eficiencia, Profesionalismo, Honradez y Respeto a los Derechos Humanos así como con Perspectiva de Género, a través de la Dirección de Proximidad Social, durante el cuarto trimestre del año 2025, ha implementado diversas estrategias del Modelo de Proximidad Social, dentro de las cuales se han llevado a cabo **1, 584** patrullajes de **VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y PRESENCIA Y DISUASIÓN,** en las zonas focalizadas del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, como son las áreas específicas en las que se concentra atención o esfuerzo, en las que se incluyen escuelas y áreas de mayor afluencia de personas.









ELABORÓ

POL. CITLALLI CANSECO
LÓPEZ (629)

AUTORIZÓ

CAP. PRIMERO DE INF.
LORENZO CELIS HERNÁNDEZ
DIRECTOR DE PROXIMIDAD SOCIAL

POLICIA MUNICIPAL

DIRECCION DE
PROXIMIDAD SOCIAL
DE LA SECRETARÍA
DE SEGURIDAD VECINAL

GOBIERNO MUNICIPAL 2025-2027

Secretaría de Seguridad Vecinal

Programa Presupuestario: 10. Municipio Seguro

Nivel: ACTIVIDAD 1.2.

Nombre del Indicador:

"Porcentaje de patrullajes en zonas focalizadas implementados."

1. Con la finalidad de contribuir a la disminución de la incidencia delictiva, así como de la percepción de inseguridad de las y los vecinos del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, la Secretaría de Seguridad Vecinal, en cumplimiento a los fines de la función de la Seguridad Pública que como integrante del Sistema Nacional de Seguridad Pública tiene a su cargo, y que son los de salvaguardar la integridad física y derechos de las personas, preservar la Libertad, el Orden y la Paz Pública, a través del respeto irrestricto de los Derechos Humanos, la aplicación de acciones tendientes a la Proximidad Social, Movilidad y Seguridad Vial, Prevención del Delito y la participación de la comunidad, la promoción, atención de la denuncia ciudadana y la denuncia anónima así como la persecución de las infracciones y delitos; cuya consecución se realiza a través de sus integrantes quienes actúan en beneficio de las y los vecinos, en irrestricto apego a los Principios Constitucionales de Legalidad, Objetividad, Eficiencia, Profesionalismo, Honradez y Respeto a los Derechos Humanos así como con Perspectiva de Género, a través de la Dirección de Movilidad, durante el cuarto trimestre del año 2025, ha implementado diversas estrategias del Modelo de Proximidad Social, dentro de las cuales se han llevado a cabo **90** patrullajes de **VIGILANCIA, PRESENCIA Y DISUACIÓN,** en el Monumento a la madre, Av. Universidad, Central de Abastos, Colonia Reforma, Centro Histórico áreas específicas en las que se concentra atención o esfuerzo, en las que se incluyen escuelas y áreas de mayor afluencia de personas, obteniéndose los siguientes resultados:

(Se realizaron las siguientes puestas a Disposición de la Fiscalía General Estatal de Oaxaca: 15 puestas a disposición por participar en hechos de tránsito que pudieran haber causado la muerte, lesiones incluidas en las que se adquiere alguna discapacidad o daños materiales, 12 puestas a disposición por vehículos con reporte de robo, 02 por portación de estupefacientes, siendo en total 29 detenciones).





ELABORÓ:

AGENTE CINTHIA JANETH ARAUJO RAMÍREZ

ENLACE INTERNO DE LA DIRECCIÓN DE MOVILIDAD

AUTORIZÓ:

DIRECCIÓN DE MOVILIDAD DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD VECINAL
GOBIERNO MUNICIPAL 2025-2027

LIC. RUBÉN JAIME LÓPEZ DÍAZ

DIRECTOR DE MOVILIDAD DEL MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ

SECRETARIA DE SEGURIDAD VECINAL.

Valor alcanzado: 25 %

Programa Presupuestario: 10. Municipio Seguro

Nivel: ACTIVIDAD 1.3.

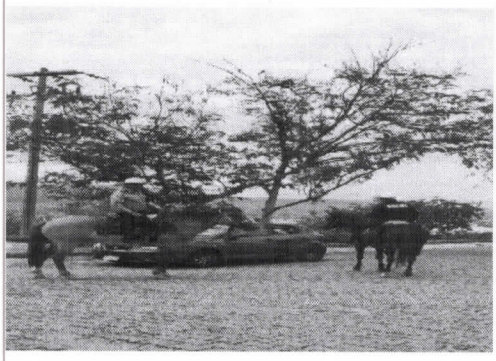
Nombre del Indicador:

"Porcentaje de recorridos policiales en caballería realizados."

Con la finalidad de contribuir a la disminución de la incidencia delictiva, así como de la percepción de inseguridad de las y los vecinos del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, la Secretaría de Seguridad Vecinal, en cumplimiento a los fines de la función de la Seguridad Pública que como integrante del Sistema Nacional de Seguridad Pública tiene a su cargo, y que son los de salvaguardar la integridad física y derechos de las personas, preservar la Libertad, el Orden y la Paz Pública, a través del respeto irrestricto de los Derechos Humanos, la aplicación de acciones tendientes a la Proximidad Social, Movilidad y Seguridad Vial, Prevención del Delito y la participación de la comunidad, la promoción, atención de la denuncia ciudadana y la denuncia anónima así como la persecución de las infracciones y delitos; cuya consecución se realiza a través de sus integrantes quienes actúan en beneficio de las y los vecinos, en irrestricto apego a los Principios Constitucionales de Legalidad, Objetividad, Eficiencia, Profesionalismo, Honradez y pleno Respeto a los Derechos Humanos así como la Perspectiva de Género, a través de la Dirección de Proximidad Social, durante el cuarto trimestre del año 2025, ha implementado diversas estrategias del Modelo de Proximidad Social, dentro de las cuales se han llevado a cabo **360 RECORRIDOS POLICIALES EN CABALLERÍA**, realizados todos los días a partir del 01 de octubre al 31 de diciembre del año 2025, en las inmediaciones del Cerro del Fortín la Colonia Adolfo López Mateos, en un horario de 07:00 a 07:00 horas , en el cual intervinieron 4 elementos por turnos de 24 horas y 04 equinos, los cuales tienen la finalidad de incursionar en las áreas de terracería de difícil acceso a los vehículos de motor con la intención de disminuir la incidencia delictiva a través de la presencia y disuasión Policial, obteniéndose como resultado la prevención de hechos delictivos.









ELABORÓ

POL. CITLALLI CANSECO LÓPEZ
(629)

AUTORIZÓ

CAP. PRIMERO DE INF. LORENZO CELIS HERNÁNDEZ
DIRECTOR DE PROXIMIDAD SOCIAL

DIRECCION DE PROXIMIDAD SOCIAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD VECINAL

GOBIERNO MUNICIPAL 2025-2027

Secretaría de Seguridad Vecinal

Valor alcanzado: 25 %

Programa Presupuestario: 10. Municipio Seguro

Nivel: ACTIVIDAD 1.4.

Nombre del Indicador:

"Porcentaje de denuncias ciudadanas al 911 atendidas."

Con la finalidad de contribuir a la disminución de la incidencia delictiva, así como de la percepción de inseguridad de las y los vecinos del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, la Secretaría de Seguridad Vecinal, en cumplimiento a los fines de la función de la Seguridad Pública que como integrante del Sistema Nacional de Seguridad Pública tiene a su cargo, y que son los de salvaguardar la integridad física y derechos de las personas, preservar la Libertad, el Orden y la Paz Pública, a través del respeto irrestricto de los Derechos Humanos, la aplicación de acciones tendientes a la Proximidad Social, Movilidad y Seguridad Vial, Prevención del Delito y la participación de la comunidad, la promoción, atención de la denuncia ciudadana y la denuncia anónima así como la persecución de las infracciones y delitos; cuya consecución se realiza a través de sus integrantes quienes actúan en beneficio de las y los vecinos, en irrestricto apego a los Principios Constitucionales de Legalidad, Objetividad, Eficiencia, Profesionalismo, Honradez y Respeto a los Derechos Humanos así como con Perspectiva de Género, a través de la Dirección de Proximidad Social, durante el cuarto trimestre del año 2025, ha implementado diversas estrategias del Modelo de Proximidad Social, dentro de las cuales se han atendido del 01 de octubre al 31 de diciembre del año 2025, con un tiempo de respuesta menor a **08 minutos**, **2,364 DENUNCIAS CIUDADANAS AL 911 de un total de 2,364 denuncias ciudadanas recibidas, movilizándose a un total de 852 elementos y 175 vehículos de motor, recibiéndose las solicitudes de auxilio por la probable comisión de delitos como a continuación se enuncia**:

TABLA DE LLAMADAS POR PROBABLES DELITOS.

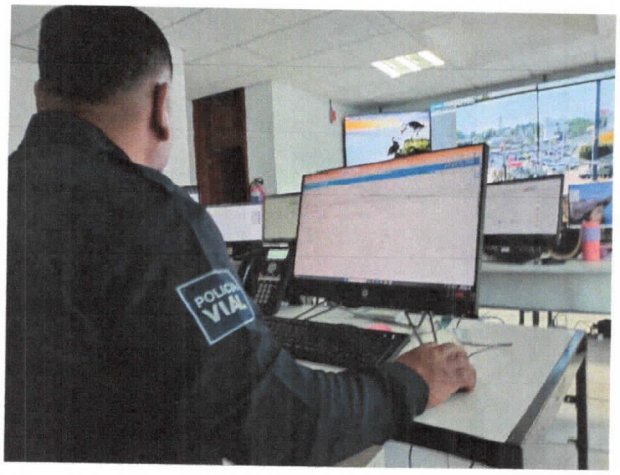
	EVENTO	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
1	ROBO A TRANSEÚNTE	77	66	89	232
2	ROBO DE MOTOCICLETA	70	51	71	192
3	CHOQUE	31	58	66	155
4	VIOLENCIA FAMILIAR	46	38	63	147
5	APOYO A LA CIUDADANÍA	54	35	48	137
6	ACCIDENTE DE TRÁNSITO	53	23	47	123
7	ROBO DE VEHÍCULO	36	30	47	113
8	ROBO A COMERCIO	40	26	27	93
9	VIOLENCIA DE PAREJA	16	25	35	76
10	VEHÍCULO CRISTALEADO	24	26	18	68
11	ACCIDENTE DE TRÁNSITO CON HERIDOS	19	13	31	63
12	PERSONA AGRESIVA	31	8	24	63
13	PERSONA SOSPECHOSA	16	13	20	49
14	VIOLENCIA CONTRA LA MUJER	17	13	17	47
15	RIÑA	12	7	16	35
16	TENTATIVA DE ROBO	11	9	13	33
17	ROBO	12	7	12	31
18	CONCENTRACIÓN PACÍFICA DE PERSONAS	15	4	11	30
19	DISPAROS DE ARMA DE FUEGO	11	3	15	29
20	PERSONA ATROPELLADA	8	10	10	28
21	PERSONA LESIONADA	4	13	11	28
22	ROBO A CASA HABITACIÓN	13	3	11	27
23	ALLANAMIENTO DE MORADA	8	4	14	26
24	PERSONA FALLECIDA	11	7	6	24
25	DAÑOS EN PROPIEDAD AJENA	12	4	7	23
26	CHOQUE CONTRA OBJETO FIJO	6	6	10	22
27	ROBO DE AUTOPARTES	12	2	7	21
28	PERSONA EXTRAVIADA	5	5	10	20
29	LESIONADO CON ARMA BLANCA	3	8	8	19
30	PERSONA ARMADA	4	8	7	19
31	OTRAS FALTAS AL REGLAMENTO DE TRÁNSITO	5	1	11	17
32	VEHÍCULO RECUPERADO	6	4	7	17
33	PERSONA CAÍDA	6	5	5	16
34	QUEJAS	7	5	4	16
35	AMENAZAS	2	11	2	15
36	PERSONA DETENIDA	4	7	3	14
37	APOYO VIAL	7	1	5	13

	EVENTO	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
38	INCENDIO CASA-HABITACIÓN	6	2	4	12
39	RESISTENCIA DE PARTICULARES	5	3	4	12
40	INTENTO DE ROBO	3	4	4	11
41	BLOQUEO DE CALLES	5	2	3	10
42	EXTORSIÓN	3	4	3	10
43	MANIFESTACIONES	3	3	4	10
44	VEHÍCULO SOSPECHOSO	5	2	2	9
45	DERRAPAMIENTO	2	3	3	8
46	ALTERAR EL ORDEN PUBLICO	1	2	4	7
47	MENOR EXTRAVIADO	2	1	4	7
48	MOTOCICLETA RECUPERADA	3	1	3	7
49	VEHÍCULO ABANDONADO	1	2	4	7
50	ACOSO SEXUAL	0	1	5	6
51	APOYO ENTRE CORPORACIONES	0	3	3	6
52	BLOQUEO DE CALLES, CARRETERAS O CAMINOS	5	1	0	6
53	LESIONADO CON ARMA DE FUEGO	0	1	5	6
54	MARCHA Y/O MANIFESTACIÓN	2	3	1	6
55	ROBO A ESCUELA	0	2	4	6
56	ABUSO SEXUAL	0	1	4	5
57	CADÁVER	0	5	0	5
58	MARCHA	4	1	0	5
59	PERSONA INCONSCIENTE	3	1	1	5
60	PERSONA TIMADA	2	2	1	5
61	QUEJA CONTRA SERVIDORES PÚBLICOS	2	1	2	5
62	SECUESTRO	1	3	1	5
63	SUICIDIO	1	2	2	5
64	CONDUCTOR EBRIO	1	1	2	4
65	ELECTROCUTADO	1	1	2	4
66	INCENDIO	0	1	3	4
67	INCENDIO DE NEGOCIO	2	0	2	4
68	INCENDIO DE VEHÍCULO	1	1	2	4
69	PERSONA TIRADA EN VÍA PÚBLICA	0	1	3	4
70	ABUSO DE CONFIANZA	3	0	0	3
71	INDIGENTE	0	2	1	3
72	POSESIÓN DE DROGAS	2	0	1	3
73	VIOLACIÓN	1	1	1	3
74	ACCIDENTE DE FERROCARRIL	2	0	0	2
75	BLOQUEO	2	0	0	2
76	CALENDA	1	0	1	2

	EVENTO	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
77	COCHERA OBSTRUIDA	0	1	1	2
78	DERRAME DE MATERIAL PELIGROSO	0	0	2	2
79	EBRIO ESCANDALOSO	0	1	1	2
80	FALTAS AL REGLAMENTO DE TRÁNSITO	2	0	0	2
81	INCENDIO FORESTAL	1	0	1	2
82	MALTRATO INFANTIL	1	0	1	2
83	PERSONA DERRIBADA	1	0	1	2
84	PERSONA NEGÁNDOSE A PAGAR	1	0	1	2
85	PRIVACIÓN DE LA LIBERTAD	1	1	0	2
86	RESCATE	0	1	1	2
87	ROBO A TRANSPORTE URBANO	1	1	0	2
88	ROBO A TRANSPORTISTAS	1	1	0	2
89	ROBO CON VIOLENCIA	0	0	2	2
90	TOMA DE EDIFICIO PÚBLICO	2	0	0	2
91	ABANDONO DE PERSONA	0	0	1	1
92	ABUSO DE AUTORIDAD	0	1	0	1
93	ACCIDENTE DE TRÁNSITO CON MUERTO	0	0	1	1
94	ALARMA ACTIVADA	0	1	0	1
95	ALARMA DE ROBO ACTIVADA	0	0	1	1
96	ANIMAL PELIGROSO	1	0	0	1
97	APAGÓN	0	0	1	1
98	ÁRBOL O RAMA CAÍDA	0	0	1	1
99	ARRANCONES	1	0	0	1
100	CIERRE DE CALLES POR TRABAJOS	1	0	0	1
101	CONFERENCIA DE PRENSA	0	1	0	1
102	DERRUMBES	0	0	1	1
103	ENFERMO MENTAL	0	0	1	1
104	EXPLOSIÓN	0	0	1	1
105	FALLA MECÁNICA	1	0	0	1
106	FALSIFICACIÓN DE DOCUMENTOS	0	0	1	1
107	FALTAS A LA MORAL	0	0	1	1
108	GRAFITEROS	0	0	1	1
109	HOMICIDIO	1	0	0	1
110	INGERIR BEBIDAS EMBRIAGANTES EN VÍA PUBLICA	0	0	1	1
111	PANDILLERISMO O VAGOS	0	0	1	1
112	PERSONA DROGÁNDOSE	0	0	1	1
113	SALIDA DE CAMINO	0	0	1	1

	EVENTO	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
114	SUSTRACCIÓN DE MENOR	0	1	0	1
115	TOMA DE CAMIONES DEL TRANSPORTE URBANO	0	0	1	1
116	TRÁFICO DE ARMAS	0	0	1	1
117	VOLCADURA O DERRAPADO	1	0	0	1
	Total	**806**	**633**	**925**	**2,364**

Evidencia fotográfica.





ELABORÓ:

Policía Pedro Abraham Vásquez Martínez

(PM-547)

AUTORIZÓ:

Capitán Salvador Santiago Santiago

Jefe del Departamento de Análisis, Centro de Comando y Control C2

DEPARTAMENTO DE ANÁLISIS CENTRO DE COMANDO Y CONTROL C2
GOBIERNO MUNICIPAL 2025-2027

SECRETARÍA DE SEGURIDAD VECINAL

Valor alcanzado: 61 %

Programa Presupuestario: 10. Municipio Seguro

Nivel: COMPONENTE 2

Nombre del Componente:

"PORCENTAJE DE ACCCIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DEL ESTADO DE FUERZA REALIZADAS."

Con la finalidad de contribuir a la disminución de la incidencia delictiva, así como de la percepción de inseguridad de las y los vecinos del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, la Secretaría de Seguridad Vecinal, en cumplimiento a los fines de la función de la Seguridad Pública que como integrante del Sistema Nacional de Seguridad Pública tiene a su cargo, y que son los de salvaguardar la integridad física y derechos de las personas, preservar la Libertad, el Orden y la Paz Pública, a través del respeto irrestricto de los Derechos Humanos, la aplicación de acciones tendientes a la Proximidad Social, Movilidad y Seguridad Vial, Prevención del Delito y la participación de la comunidad, la promoción, atención de la denuncia ciudadana y la denuncia anónima así como la persecución de las infracciones y delitos; cuya consecución se realiza a través de sus integrantes quienes actúan en beneficio de las y los vecinos, en apego a los Principios Constitucionales de Legalidad, Objetividad, Eficiencia, Profesionalismo, Honradez y Respeto a los Derechos Humanos así como con Perspectiva de Género, a través de la Dirección de Proximidad Social, durante el cuarto trimestre del año 2025, ha implementado diversas ACTIVIDADES para el fortalecimiento del estado de fuerza a través de la Comisión del Servicio Profesional de Carrera, Honor y Justicia Policial, Dirección Técnica, Unidad de la Academia de Policía y Departamento de Enlace del Centro de Evaluación de Control y Confianza C3, dentro de las cuales la actividad 2.3 relativa a evaluaciones de Control de Confianza fue realizada en un 67%, alcanzando el 100% programado en este cuarto trimestre debido a que la agenda para las evaluaciones depende del Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Oaxaca; la actividad 2.4 correspondiente a las acreditaciones del Curso Básico de Formación Policial, se llevó a cabo en un 100%; asimismo, la actividad 2.5 correspondiente a la contratación de personal, en este año fue realizada en un

100%, y la actividad 2.6 correspondiente a la adquisición de equipamiento y prendas de protección personal fue cumplida al 100% de acuerdo a la programación.

Acciones enunciadas realizadas, relacionadas en los anexos a la presente, correspondientes a las actividades 2.3., 2.4, 2.5 y 2.6.

AUTORIZÓ:

Mayor de Inf. D.E.M Marco Antonio García Domínguez,
Jefe del Estado Mayor de la
Secretaría de Seguridad Vecinal

POLICÍA MUNICIPAL
JEFE DE ESTADO MAYOR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD VECINAL
GOBIERNO MUNICIPAL 2025-207

SECRETARÍA DE SEGURIDAD VECINAL.

Valor alcanzado: 67%

Programa Presupuestario: 10. Municipio Seguro

Nivel: ACTIVIDAD 2.3.

Nombre del Indicador:

"Porcentaje de evaluaciones a personal seleccionado realizadas."

Con la finalidad de contribuir a la disminución de la incidencia delictiva, así como de la percepción de inseguridad de las y los vecinos del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, la Secretaría de Seguridad Vecinal, en cumplimiento a los fines de la función de la Seguridad Pública que como integrante del Sistema Nacional de Seguridad Pública tiene a su cargo, y que son los de salvaguardar la integridad física y derechos de las personas, preservar la Libertad, el Orden y la Paz Pública, a través del respeto irrestricto de los Derechos Humanos, la aplicación de acciones tendientes a la Proximidad Social, Movilidad y Seguridad Vial, Prevención del Delito y la participación de la comunidad, la promoción, atención de la denuncia ciudadana y la denuncia anónima así como la persecución de las infracciones y delitos; cuya consecución se realiza a través de sus integrantes quienes actúan en beneficio de las y los vecinos, en irrestricto apego a los Principios Constitucionales de Legalidad, Objetividad, Eficiencia, Profesionalismo, Honradez y Respeto a los Derechos Humanos así como con Perspectiva de Género, durante el cuarto trimestre del año 2025, ha implementado diversas acciones para fortalecer el estado de fuerza y contar con elementos policiales suficientes para atender las demandas de las vecinas y vecinos del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, en materia de Seguridad Pública; personal capacitado y certificado con las habilidades, aptitudes y conocimientos necesarios para garantizar un buen desempeño en su labor como policías.

Derivado de lo anterior, toda vez que con fecha diez de marzo del año dos mil veinticinco la Comisión del Servicio Profesional de Carrera, Honor y Justicia Policial de la Secretaría de Seguridad Vecinal y la Academia de Policía, emitieron la Convocatoria para formar parte de la Policía municipal de la Secretaria de Seguridad Vecinal del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, con lo cual se da inicio con el proceso de reclutamiento de aspirantes a Policías, las evaluaciones de Control y Confianza a que refiere la misma, se realizaran en razón a que los mismos se han sometido a los exámenes médico, físico y psicológico, motivo por el cual, durante el cuarto trimestre del año 2025 ya se efectuaron y únicamente estamos en espera de la emisión de resultados.

SECRETARÍA DE SEGURIDAD VECINAL.





ELABORÓ:

POLICÍA MUNICIPAL
MILDRED JOCELYN ROSARIO BARRAGÁN.
PM-783

AUTORIZÓ:

CAPITÁN 2/° TRANS. FELIPE OSORIO LAZO.
EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ENLACE DEL CENTRO
DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA C3.

DEPARTAMENTO DE ENLACE DEL CENTRO DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA C3
GOBIERNO MUNICIPAL 2025-2027

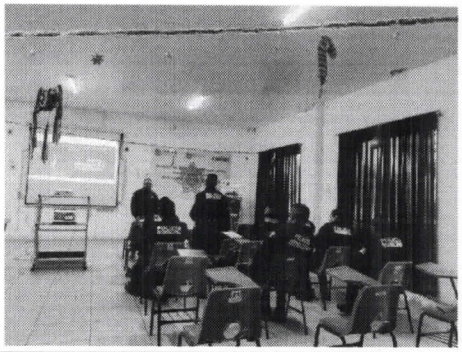
Valor alcanzado: 100%

Programa Presupuestario: 10. Municipio Seguro
Nivel: ACTIVIDAD 2.4.
Nombre del Indicador:

"Porcentaje de acreditaciones del Curso Básico de Formación Policial Realizados."

Con la finalidad de contribuir a la disminución de la incidencia delictiva, así como de la percepción de inseguridad de las y los vecinos del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, la Secretaría de Seguridad Vecinal, en cumplimiento a los fines de la función de la Seguridad Pública que como integrante del Sistema Nacional de Seguridad Pública tiene a su cargo, y que son los de salvaguardar la integridad física y derechos de las personas, preservar la Libertad, el Orden y la Paz Pública, a través del respeto irrestricto de los Derechos Humanos, la aplicación de acciones tendientes a la Proximidad Social, Movilidad y Seguridad Vial, Prevención del Delito y la participación de la comunidad, la promoción, atención de la denuncia ciudadana y la denuncia anónima, así como la persecución de las infracciones y delitos; cuya consecución se realiza a través de sus integrantes quienes actúan en beneficio de las y los vecinos, en irrestricto apego a los Principios Constitucionales de Legalidad, Objetividad, Eficiencia, Profesionalismo, Honradez y Respeto a los Derechos Humanos así como con Perspectiva de Género, durante el cuarto trimestre del año 2025, ha implementado diversas acciones para el fortalecimiento del Servicio Profesional de Carrera Policial y contar con elementos policiales capacitados y certificados, con las habilidades, aptitudes y conocimientos necesarios para garantizar un buen desempeño en su función policial, sin embargo hago de su conocimiento.

1. - **CURSO BÁSICO DE FORMACIÓN POLICIAL**, llevado a cabo el día 22 de diciembre, en las instalaciones de la Academia de Policía, de la Secretaría de Seguridad Vecinal, Municipio de Oaxaca de Juárez, Oax, en un horario de 07:00 a 11:00 horas, cuyo objetivo es que los mismos tengan conocimientos, habilidades, destrezas y sobre todo sentido común para brindar un mejor servicio a la ciudadanía.







C.JAVIER FÉLIX ANTONIO
ENCARGADO DE LA ACADEMIA DE POLICÍA
SECRETARÍA DE SEGURIDAD VECINAL
ELABORÓ:

UNIDAD DE LA ACADEMIA DE POLICÍA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD VECINAL
GOBIERNO MUNICIPAL 2025-2027

C. JAVIER FÉLIX ANTONIO
ENCARGADO DE LA ACADEMIA DE POLICÍA DE LA
SECRETARÍA DE SEGURIDAD VECINAL
AUTORIZÓ:

Valor alcanzado: 100 %

Programa Presupuestario: 10. Municipio Seguro

Nivel: ACTIVIDAD 2.5.

Nombre del Indicador:

"Porcentaje de personal contratado."

Con la finalidad de contribuir a la disminución de la incidencia delictiva, así como de la percepción de inseguridad de las y los vecinos del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, la Secretaría de Seguridad Vecinal, en cumplimiento a los fines de la función de la Seguridad Pública que como integrante del Sistema Nacional de Seguridad Pública tiene a su cargo, y que son los de salvaguardar la integridad física y derechos de las personas, preservar la Libertad, el Orden y la Paz Pública, a través del respeto irrestricto de los Derechos Humanos, la aplicación de acciones tendientes a la Proximidad Social, Movilidad y Seguridad Vial, Prevención del Delito y la participación de la comunidad, la promoción, atención de la denuncia ciudadana y la denuncia anónima así como la persecución de las infracciones y delitos; cuya consecución se realiza a través de sus integrantes quienes actúan en beneficio de las y los vecinos, en irrestricto apego a los Principios Constitucionales de Legalidad, Objetividad, Eficiencia, Profesionalismo, Honradez y Respeto a los Derechos Humanos así como con Perspectiva de Género, durante el cuarto trimestre del año 2025, ha implementado diversas acciones para fortalecer el estado de fuerza y contar con elementos policiales suficientes para atender las demandas de las vecinas y vecinos del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, en materia de Seguridad Pública; personal capacitado que cuenta con las habilidades, aptitudes y conocimientos necesarios para garantizar un buen desempeño en su labor como policías.

Derivado de lo anterior la Secretaría de Seguridad Vecinal ha realizado el 100% de la contratación proyectada para el año 2025, de personal que ha cumplido con los requisitos exigidos a todo aspirante a ingresar a esta Institución Policial, logrando incorporar a sus filas a los mejores aspirantes para desempeñar funciones de policía municipal en beneficio de las vecinas y vecinos del Municipio.

ELABORÓ:

ANA MARÍA CANO GARCÌA.

AUTORIZÓ:

POLICÍA MUNICIPAL
DIRECCIÓN TÉCNICA
DE LA SECRETARÍA
DE SEGURIDAD
VECINAL
GOBIERNO MUNICIPAL 2025-2027

LIC. MARIELA ROJAS GÒMEZ.
DIRECTORA TÉCNICA.

Valor alcanzado: 100 %

Programa Presupuestario: 10. Municipio Seguro.

Nivel: ACTIVIDAD 2.6.

Nombre del Indicador:

"Porcentaje de equipamiento y prendas de protección personal adquiridas."

Con la finalidad de contribuir a la disminución de la incidencia delictiva, así como de la percepción de inseguridad de las vecinas y vecinos del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, la Secretaría de Seguridad Vecinal, en cumplimiento a los fines de la función de la Seguridad Pública que como integrante del Sistema Nacional de Seguridad Pública tiene a su cargo, y que son los de salvaguardar la integridad física y derechos de las personas, preservar la Libertad, el Orden y la Paz Pública, a través del respeto irrestricto de los Derechos Humanos, la aplicación de acciones tendientes a la Proximidad Social, Movilidad y Seguridad Vial, Prevención del Delito y la participación de la comunidad, la promoción, atención de las denuncias ciudadana y anónima así como la persecución de las infracciones y delitos; cuya consecución se realiza a través de sus integrantes quienes actúan en beneficio de las y los vecinos, en irrestricto apego a los Principios Constitucionales de Legalidad, Objetividad, Eficiencia, Profesionalismo, Honradez y Respeto a los Derechos Humanos así como con Perspectiva de Género, durante el cuarto trimestre del año 2025, ha implementado diversas acciones para fortalecer el estado de fuerza y contar con elementos policiales suficientes para atender las demandas de las vecinas y vecinos del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, en materia de Seguridad Pública; personal debidamente equipado, capacitado y certificado con las habilidades, aptitudes y conocimientos necesarios para garantizar un buen desempeño en su labor como policías.

A raíz de lo anterior, con fecha doce de agosto del año 2025, se adquirieron: equipo táctico, calzado y accesorios; así como diversas municiones; así como se realizaron contratos con dos proveedores, para la adquisición de uniformes de la Policía Municipal del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, los cuales son:

Contrato de adquisición de bienes, número CABAECS/OM/DRMYSG/LPN/XXVSE09/UNIFORMESPOLICIAS/SOLTEC/2025.

Contrato de adquisición de bienes número CABAECS/OM/DRMYSG/LPN/XXVSE-09/UNIFORMESPOLICIAS/NATDE/2025.

ELABORÓ:

ANA MARÌA CANO GARCÌA.

AUTORIZÓ:

LIC. MARIELA ROJAS GÒMEZ.

DIRECTORA TÉCNICA.

POLICÍA MUNICIPAL
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
DE LA SECRETARÍA
DE SEGURIDAD
VECINAL
GOBIERNO MUNICIPAL 2025-2027


PANTHER


GEAR
GEAR




ARGA









SECRETARÍA DE SEGURIDAD VECINAL

Valor alcanzado: 15 %

Programa Presupuestario: 10. Municipio Seguro

Nivel: COMPONENTE 3

Nombre del Componente:

"PORCENTAJE DE ESTRATEGIAS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA POLICIAL IMPLEMENTADAS."

Con la finalidad de contribuir a la disminución de la incidencia delictiva, así como de la percepción de inseguridad de las y los vecinos del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, la Secretaría de Seguridad Vecinal, en cumplimiento a los fines de la función de la Seguridad Pública que como integrante del Sistema Nacional de Seguridad Pública tiene a su cargo, y que son los de salvaguardar la integridad física y derechos de las personas, preservar la Libertad, el Orden y la Paz Pública, a través del respeto irrestricto de los Derechos Humanos, la aplicación de acciones tendientes a la Proximidad Social, Movilidad y Seguridad Vial, Prevención del Delito y la participación de la comunidad, la promoción, atención de la denuncia ciudadana y la denuncia anónima así como la persecución de las infracciones y delitos; cuya consecución se realiza a través de sus integrantes quienes actúan en beneficio de las y los vecinos, en apego a los Principios Constitucionales de Legalidad, Objetividad, Eficiencia, Profesionalismo, Honradez y Respeto a los Derechos Humanos así como con Perspectiva de Género, durante el cuarto trimestre del año 2025 ha implementado diversas acciones para el fortalecimiento del Servicio Profesional de Carrera Policial y contar con elementos policiales capacitados y certificados, con las habilidades, aptitudes y conocimientos necesarios para garantizar un buen desempeño en función policial; actividad 3.1. que se ha cumplido en un 50% en este cuarto trimestre, asimismo, se han llevado a cabo diversas actividades correspondientes a: actividad 3.3 consistente en cursos de actualización con un 10%, actividad 3.4 consistente en cursos de especialización con un porcentaje del 10%, actividad 3.5 consistente en diversos cursos y capacitaciones con un 10%, así como la actividad 3.6 consistente en talleres, conferencias y pláticas de temas diversos, con un 10%, lo anterior, en beneficio de los elementos de esta institución policial.

Acciones enunciadas relacionadas en los anexos a la presente, correspondientes a las actividades 3.1, 3.3, 3.4, 3.5 y 3.6.

AUTORIZÓ:

Mayor de Inf. D.E.M Marco Antonio García Domínguez
Jefe del Estado Mayor de la
Secretaría de Seguridad Vecinal

JEFE DEL ESTADO MAYOR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD VECINAL
GOBIERNO MUNICIPAL 2025-2027

SECRETARÌA DE SEGURIDAD VECINAL

Valor alcanzado: 50%

Programa Presupuestario: 10. Municipio Seguro

Nivel: Actividad 3.1

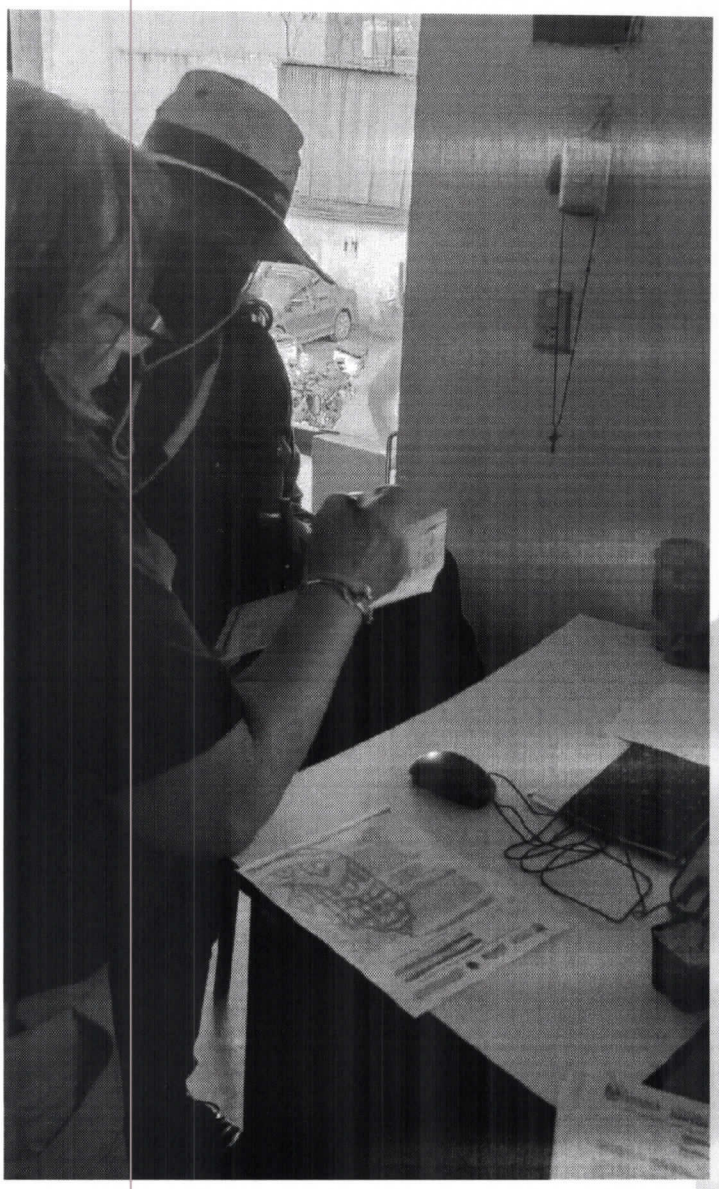
Nombre del indicador:

"Porcentaje de evaluaciones a personal en activo realizadas."

Con la finalidad de contribuir a la disminución de la incidencia delictiva, así como; de la percepción de inseguridad de las y los vecinos del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, la Secretaría de Seguridad Vecinal, en cumplimiento a los fines de la función de la Seguridad Pública tiene a su cargo y que son los de salvaguardar la integridad física y derechos de las personas , preservar la libertad, el orden y la paz pública a través del respeto irrestricto de los Derechos Humanos, la aplicación de las acciones tendientes a la Proximidad Social, Movilidad y Seguridad Vial, Prevención del Delito y la Participación de la Comunidad , la promoción, atención de la denuncia ciudadana y la denuncia anónima, así como; la persecución de las infracciones y delitos; cuya consecución se realiza a través de sus integrantes quienes actúan en beneficio de las y los vecinos, en irrestricto apego a los Principios Constitucionales de Legalidad , Objetividad, Eficiencia, Profesionalismo, Honradez y respeto a los derechos Humanos, así como; con perspectiva de Género, durante el cuarto trimestre del año 2025, ha implementado diversas acciones para el fortalecimiento del Servicio Profesional de Carrera Policial y contar con elementos policiales capacitados y certificados, con las habilidades, aptitudes y conocimientos necesarios para garantizar ,un buen desempeño en su función policial.

Derivado de lo anterior, se ha establecido como objetivo para el año 2025, la evaluación de Control de Confianza de 301 integrantes de la Secretaría de Seguridad Vecinal cuya programación y evaluación está a cargo del Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Oaxaca, teniéndose la realización de 151 Evaluaciones de Control de Confianza , de acuerdo a la agenda del Centro Evaluador, al cierre del 4to. Trimestre del presente año, haciendo un total de 301 Evaluaciones de Control de Confianza en la modalidad permanencia realizadas en el 2025.

SECRETARÍA DE SEGURIDAD VECINAL.







ELABORÓ:

POLICÍA MUNICIPAL
MILDRED JOCELYN ROSARIO BARRAGÁN.
PM-783

AUTORIZÓ:

CAPITÁN 2/° TRANS. FELIPE OSORIO LAZO.
EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ENLACE DEL CENTRO
DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA C3.

DEPARTAMENTO DE ENLACE DEL CENTRO DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA C3
GOBIERNO MUNICIPAL 2025-2027

Valor alcanzado: 10 %

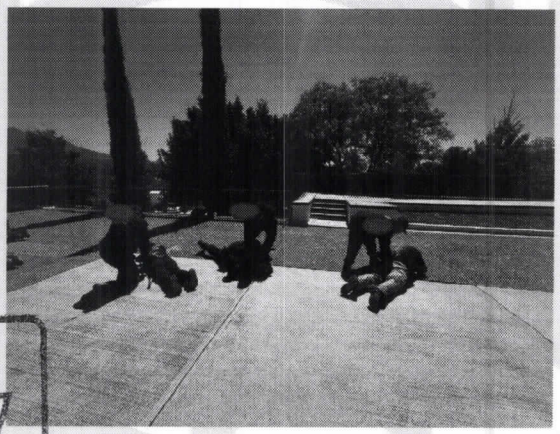
Programa Presupuestario: 10. Municipio Seguro
Nivel: ACTIVIDAD 3.3.
Nombre del Indicador:

"Porcentaje de cursos de actualización realizados."

Con la finalidad de contribuir a la disminución de la incidencia delictiva, así como de la percepción de inseguridad de las y los vecinos del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, la Secretaría de Seguridad Vecinal, en cumplimiento a los fines de la función de la Seguridad Pública que como integrante del Sistema Nacional de Seguridad Pública tiene a su cargo, y que son los de salvaguardar la integridad física y derechos de las personas, preservar la Libertad, el Orden y la Paz Pública, a través del respeto irrestricto de los Derechos Humanos, la aplicación de acciones tendientes a la Proximidad Social, Movilidad y Seguridad Vial, Prevención del Delito y la participación de la comunidad, la promoción, atención de la denuncia ciudadana y la denuncia anónima así como la persecución de las infracciones y delitos; cuya consecución se realiza a través de sus integrantes quienes actúan en beneficio de las y los vecinos, en irrestricto apego a los Principios Constitucionales de Legalidad, Objetividad, Eficiencia, Profesionalismo, Honradez y Respeto a los Derechos Humanos así como con Perspectiva de Género, durante el cuarto trimestre del año 2025, ha implementado diversas acciones para el fortalecimiento del Servicio Profesional de Carrera Policial y contar con elementos policiales capacitados y certificados, con las habilidades, aptitudes y conocimientos necesarios para garantizar un buen desempeño en su función policial, realizando los siguientes cursos de actualización:

1. **- CURSO DE COMPETENCIAS BÁSICAS DE LA FUNCIÓN POLICIAL**, llevado a cabo del 13 al 18, 20 al 25 y del 27 al 31 de octubre, todos del año 2025, en las instalaciones de la Universidad de Seguridad Pública y Paz Social del Estado de Oaxaca, ubicadas en la Calle Niños Héroes número 03, San Sebastián, San Pablo Etla, Oaxaca, en un horario de 08:00 a 17:00 horas, al cual asistieron 40 integrantes de la Secretaría de Seguridad Vecinal, cuyo objetivo es que los mismos tengan conocimientos, habilidades, destrezas y sobre todo sentido común para brindar un mejor servicio a la ciudadanía.





C.JAVIER FÉLIX ANTONIO
ENCARGADO DE LA ACADEMIA DE POLICIA
DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD VECINAL
ELABORÓ:

UNIDAD DE LA ACADEMIA DE POLICÍA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD VECINAL

C. JAVIER FÉLIX ANTONIO
ENCARGADO DE LA ACADEMIA DE POLICÍA
SECRETARIA DE SEGURIDAD VECINAL
AUTORIZÓ:

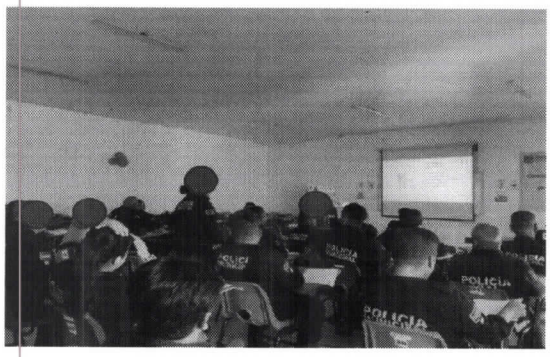
Valor alcanzado: 10 %

Programa Presupuestario: 10. Municipio Seguro
Nivel: ACTIVIDAD 3.4.
Nombre del Indicador:

"Porcentaje de cursos de especialización realizados."

Con la finalidad de contribuir a la disminución de la incidencia delictiva, así como de la percepción de inseguridad de las y los vecinos del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, la Secretaría de Seguridad Vecinal, en cumplimiento a los fines de la función de la Seguridad Pública que como integrante del Sistema Nacional de Seguridad Pública tiene a su cargo, y que son los de salvaguardar la integridad física y derechos de las personas, preservar la Libertad, el Orden y la Paz Pública, a través del respeto irrestricto de los Derechos Humanos, la aplicación de acciones tendientes a la Proximidad Social, Movilidad y Seguridad Vial, Prevención del Delito y la participación de la comunidad, la promoción, atención de la denuncia ciudadana y la denuncia anónima así como la persecución de las infracciones y delitos; cuya consecución se realiza a través de sus integrantes quienes actúan en beneficio de las y los vecinos, en irrestricto apego a los Principios Constitucionales de Legalidad, Objetividad, Eficiencia, Profesionalismo, Honradez y Respeto a los Derechos Humanos así como con Perspectiva de Género, durante el cuarto trimestre del año 2025, ha implementado diversas acciones para el fortalecimiento del Servicio Profesional de Carrera Policial y contar con elementos policiales capacitados y certificados, con las habilidades, aptitudes y conocimientos necesarios para garantizar un buen desempeño en su función policial, realizando los siguientes cursos de especialización:

1.- **POLICIA DE PROXIMIDAD SOCIAL**, llevado a cabo del 06 al 10 de octubre el año 2025, en las instalaciones de la Academia de Policía, ubicadas en Avenida Morelos número 108, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, por parte de la universidad de seguridad pública y paz social del estado de Oaxaca, en un horario de 08:00 a 16:00 horas, al cual asistieron 36 integrantes de la Secretaría de Seguridad Vecinal, cuyo objetivo es que los mismos adquieran conocimientos relativo a los reglamentos, Bando de Policía y Gobierno de Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, con el objetivo de brindar un mejor servicio a la ciudadanía.





C.JAVIER FÉLIX ANTONIO
ENCARGADO DE LA ACADEMIA DE POLICIA
DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD VECINAL
ELABORÓ:

C. JAVIER FÉLIX ANTONIO
ENCARGADO DE LA ACADEMIA DE POLICIA
SECRETARIA DE SEGURIDAD VECINAL
AUTORIZÓ:

UNIDAD DE LA ACADEMIA DE POLICÍA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD VECINAL
GOBIERNO MUNICIPAL 2025-2027

Valor alcanzado: 10 %

Programa Presupuestario: 10. Municipio Seguro

Nivel: ACTIVIDAD 3.5.

Nombre del Indicador:

"Porcentaje de diversos cursos y capacitaciones realizados."

Con la finalidad de contribuir a la disminución de la incidencia delictiva, así como de la percepción de inseguridad de las y los vecinos del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, la Secretaría de Seguridad Vecinal, en cumplimiento a los fines de la función de la Seguridad Pública que como integrante del Sistema Nacional de Seguridad Pública tiene a su cargo, y que son los de salvaguardar la integridad física y derechos de las personas, preservar la Libertad, el Orden y la Paz Pública, a través del respeto irrestricto de los Derechos Humanos, la aplicación de acciones tendientes a la Proximidad Social, Movilidad y Seguridad Vial, Prevención del Delito y la participación de la comunidad, la promoción, atención de la denuncia ciudadana y la denuncia anónima así como la persecución de las infracciones y delitos; cuya consecución se realiza a través de sus integrantes quienes actúan en beneficio de las y los vecinos, en irrestricto apego a los Principios Constitucionales de Legalidad, Objetividad, Eficiencia, Profesionalismo, Honradez y Respeto a los Derechos Humanos así como con Perspectiva de Género, durante el cuarto trimestre del año 2025, ha implementado diversas acciones para el fortalecimiento del Servicio Profesional de Carrera Policial y contar con elementos policiales capacitados y certificados, con las habilidades, aptitudes y conocimientos necesarios para garantizar un buen desempeño en su función policial, realizando los diversos cursos y capacitaciones siguientes:

1. - **PROTOCOLO PARA LA ACTUACIÓN POLICIAL ANTE CASOS DE VIOLECIA CONTRA LAS MUJERES Y FEMINICIDI**O, llevado a cabo el 01,02 y 03 de octubre del año 2025, en las instalaciones del Aula 1 de la Academia de Policía, ubicadas en Avenida Morelos número 108, Colonia Centro, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, por parte de la universidad de seguridad pública y paz social del estado de Oaxaca (USEPAZ), en un horario de 08:00 a 16:00 horas, a la cual asistieron 18 integrantes de la Secretaría de Seguridad Vecinal, cuyo objetivo es concientizar su actuar en temas relacionados con el género femenino y sobre todo en casos de feminicidio.





C.JAVIER FÉLIX ANTONIO
ENCARGADO DE LA ACADEMIA DE POLICIA
SECRETARIA DE SEGURIDAD VECINAL
ELABORÓ:

UNIDAD DE LA ACADEMIA DE POLICÍA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD VECINAL

C. JAVIER FÉLIX ANTONIO
ENCARGADO DE LA ACADEMIA DE POLICIA DE LA
SECRETARIA DE SEGURIDAD VECINAL
AUTORIZÓ:

Valor alcanzado: 10 %

Programa Presupuestario: 10. Municipio Seguro

Nivel: ACTIVIDAD 3.6.

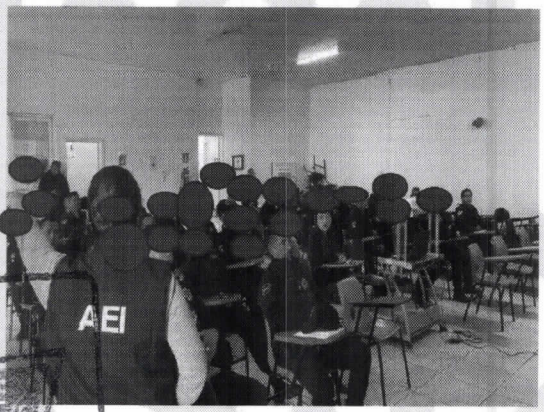
Nombre del Indicador:

"Porcentaje de talleres, conferencias y/o pláticas de temas diversos realizados."

Con la finalidad de contribuir a la disminución de la incidencia delictiva, así como de la percepción de inseguridad de las y los vecinos del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, la Secretaría de Seguridad Vecinal, en cumplimiento a los fines de la función de la Seguridad Pública que como integrante del Sistema Nacional de Seguridad Pública tiene a su cargo, y que son los de salvaguardar la integridad física y derechos de las personas, preservar la Libertad, el Orden y la Paz Pública, a través del respeto irrestricto de los Derechos Humanos, la aplicación de acciones tendientes a la Proximidad Social, Movilidad y Seguridad Vial, Prevención del Delito y la participación de la comunidad, la promoción, atención de la denuncia ciudadana y la denuncia anónima así como la persecución de las infracciones y delitos; cuya consecución se realiza a través de sus integrantes quienes actúan en beneficio de las y los vecinos, en irrestricto apego a los Principios Constitucionales de Legalidad, Objetividad, Eficiencia, Profesionalismo, Honradez y Respeto a los Derechos Humanos así como con Perspectiva de Género, durante el cuarto trimestre del año 2025, ha implementado diversas acciones para el fortalecimiento del Servicio Profesional de Carrera Policial y contar con elementos policiales capacitados y certificados, con las habilidades, aptitudes y conocimientos necesarios para garantizar un buen desempeño en su función policial, realizando los siguientes talleres, conferencias y/o pláticas de temas diversos:

1. -"**DENUNCIAS VÍA WHATSAPP**", llevado a cabo el 20, 21,22 y 23 de octubre del año 2025, en las instalaciones del Aula 1 de la Academia de Policía, ubicadas en Avenida Morelos número 108, Colonia Centro, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, por parte del personal de la Fiscalia del Estado de Oaxaca (CODDI), en un horario de 08:00 a 16:00 horas, a la cual asistieron 120 integrantes de la Secretaría de Seguridad Vecinal, cuyo objetivo es actualizar y hacer el uso de la tecnología mediante la aplicación digital del WhatsApp, misma que es utilizada en los teléfono celulares para enviar y recibir mensajes de texto, solicitando una respuesta mas pronta al momento de alguna duda en relación a los delitos y recibir una accesoria correspondiente, levantar un denuncia y se habrá un carpeta de investigación.





C.JAVIER FÉLIX ANTONIO
ENCARGADO DE LA ACADEMIA DE POLICIA
LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD VECINAL
ELABORÓ:

UNIDAD DE LA ACADEMIA DE POLICÍA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD

C. JAVIER FÉLIX ANTONIO
ENCARGADO DE LA ACADEMIA DE POLICIA DE
SECRETARÍA DE SEGURIDAD VECINAL
AUTORIZÓ:

SECRETARÍA DE SEGURIDAD VECINAL

Valor alcanzado: 32.2%

Programa Presupuestario: 10. Municipio Seguro

Nivel: COMPONENTE 4

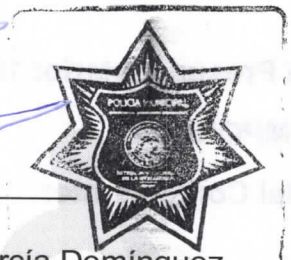
Nombre del Componente:

"PORCENTAJE DE ACCIONES CON ENFOQUE DE PREVECIÓN DEL DELITO REALIZADAS."

Con la finalidad de contribuir a la disminución de la incidencia delictiva, así como de la percepción de inseguridad de las y los vecinos del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, la Secretaría de Seguridad Vecinal, en cumplimiento a los fines de la función de la Seguridad Pública que como integrante del Sistema Nacional de Seguridad Pública tiene a su cargo, y que son los de salvaguardar la integridad física y derechos de las personas, preservar la Libertad, el Orden y la Paz Pública, a través del respeto irrestricto de los Derechos Humanos, la aplicación de acciones tendientes a la Proximidad Social, Movilidad y Seguridad Vial, Prevención del Delito y la participación de la comunidad, la promoción, atención de la denuncia ciudadana y la denuncia anónima así como la persecución de las infracciones y delitos; cuya consecución se realiza a través de sus integrantes quienes actúan en beneficio de las y los vecinos, en apego a los Principios Constitucionales de Legalidad, Objetividad, Eficiencia, Profesionalismo, Honradez y Respeto a los Derechos Humanos así como con Perspectiva de Género, durante el cuarto trimestre del año 2025, ha implementado diversas acciones con enfoque de prevención del delito dentro de las cuales se han llevado a cabo diversas capacitaciones a las vecinas y vecinos, correspondiente a la actividad 4.1 alcanzado un 30%, actividad 4.2 consistente en capacitaciones a estudiantes con un 35%; actividad 4.3 consistente en capacitaciones a docentes y padres de familia, alcanzando un 35%, así como la actividad 4.4 consistente en atenciones psicológicas y acompañamiento legal a víctimas directas e indirectas del delito, alcanzando un 29%; actividades con metas alcanzadas de acuerdo a la programación para este cuarto trimestre del año 2025.

Acciones enunciadas relacionadas en los anexos a la presente, correspondientes a las actividades 4.1, 4.2, 4.3 y 4.4.

AUTORIZÓ:



Mayor de Inf. D.E.M Marco Antonio García Domínguez
Jefe de Estado Mayor de la
Secretaría de Seguridad Vecinal.

Secretaría de Seguridad Vecinal

Valor alcanzado: 30%

Programa Presupuestario: 10. Municipio Seguro

Nivel: ACTIVIDAD 4.1.

Nombre del Indicador:

"Porcentaje de capacitaciones a las vecinas y vecinos realizadas."

Con la finalidad de contribuir a la disminución de la incidencia delictiva, así como de la percepción de inseguridad de las y los vecinos del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, la Secretaría de Seguridad Vecinal, en cumplimiento a los fines de la función de la Seguridad Pública que como integrante del Sistema Nacional de Seguridad Pública tiene a su cargo, y que son los de salvaguardar la integridad física y derechos de las personas, preservar la Libertad, el Orden y la Paz Pública, a través del respeto irrestricto de los Derechos Humanos, la aplicación de acciones tendientes a la Proximidad Social, Movilidad y Seguridad Vial, Prevención del Delito y la participación de la comunidad, la promoción, atención de la denuncia ciudadana y la denuncia anónima así como la persecución de las infracciones y delitos; cuya consecución se realiza a través de sus integrantes quienes actúan en beneficio de las y los vecinos, en irrestricto apego a los Principios Constitucionales de Legalidad, Objetividad, Eficiencia, Profesionalismo, Honradez y Respeto a los Derechos Humanos; así como con Perspectiva de Género, durante el **cuarto trimestre del año 2025,** ha implementado diversas acciones con enfoque de Prevención del Delito dentro de las cuales se han llevado a cabo **12 capacitaciones** a las vecinas y vecinos en temas de prevención, autocuidado y denuncia oportuna, siendo las siguientes:

1. Se participó en **05 actividades denominadas "Diálogos Vecinales",** los días 08 y 22 de octubre, 05 y 19 de noviembre y 03 de diciembre de 2025, en Calle Rayón 712, entre González Ortega y Santos Degollado, de la Colonia Centro; San Martin Mexicapam; Barrio de Xochimilco, en la calle Dr. Gilberto Bolaños Cacho; Mercado de la Colonia Reforma y en la Agencia de Policía Guadalupe Victoria, beneficiando a más de 140 niñas, niños, mujeres y hombres.





2. Se participó en **07 actividades del Programa denominado "Latidos Vecinales",** en los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2025; llevándose a cabo en diferentes agencias y colonias, pertenecientes al Municipio de Oaxaca de Juárez, Oax; entre los cuales se encuentran: Calle de Puerto Angelito Fracc. Las Palmas, San Martin Mexicapam; en la Colonia Reforma; Barrio el Coquito; Cancha de Colinas de Monte Albán (calle Triquis esquina Mexicas, Colinas de Monte Albán, Agencia de San Martín Mexicapam); Oficinas del COMVIVE de la Colonia Jardín (De Bugambilias esquina Camino a San Luis Beltrán, Colonia Jardín, Donají). Beneficiando con ello, a más de **200** niñas, niños, mujeres y hombres.





ELABORÓ:

C. JOSEFA RUIZ LUIS

UNIDAD DE PREVENCIÓN DEL DELITO Y COMBATE A LA VIOLENCIA FAMILIAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD VECINAL

GOBIERNO MUNICIPAL 2025-2027

AUTORIZÓ:

C. MTRA. CECILIA ESCOBAR GÓMEZ
JEFA DE LA UNIDAD DE PREVENCIÓN DEL DELITO Y COMBATE A LA VIOLENCIA FAMILIAR, DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD VECINAL.

Secretaría de Seguridad Vecinal

Valor alcanzado: 35 %

Programa Presupuestario: 10. Municipio Seguro

Nivel: ACTIVIDAD 4.2.

Nombre del Indicador:

"Porcentaje de capacitaciones a estudiantes."

Con la finalidad de contribuir a la disminución de la incidencia delictiva, así como de la percepción de inseguridad de las y los vecinos del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, la Secretaría de Seguridad Vecinal, en cumplimiento a los fines de la función de la Seguridad Pública que como integrante del Sistema Nacional de Seguridad Pública tiene a su cargo, y que son los de salvaguardar la integridad física y derechos de las personas, preservar la Libertad, el Orden y la Paz Pública, a través del respeto irrestricto de los Derechos Humanos, la aplicación de acciones tendientes a la Proximidad Social, Movilidad y Seguridad Vial, Prevención del Delito y la participación de la comunidad, la promoción, atención de la denuncia ciudadana y la denuncia anónima así como la persecución de las infracciones y delitos; cuya consecución se realiza a través de sus integrantes quienes actúan en beneficio de las y los vecinos, en irrestricto apego a los Principios Constitucionales de Legalidad, Objetividad, Eficiencia, Profesionalismo, Honradez y Respeto a los Derechos Humanos; así como con Perspectiva de Género, durante el **cuarto trimestre del año 2025**, ha implementado diversas acciones con enfoque de Prevención del Delito dentro de las cuales se han llevado a cabo **21 capacitaciones** a estudiantes de instituciones educativas de diferentes niveles en temas de prevención, autocuidado y denuncia oportuna, siendo las siguientes:

1. Se brindaron **02 Capacitaciones denominadas "PREVENCIÓN DEL DELITO EN EL NOVIAZGO",** los días 01 y 14 de octubre de 2025, en las instalaciones de la Sala Audiovisual de Ingenierías, del Instituto Tecnológico de Oaxaca (ITO) e Instalaciones del Cetís 103, los Conos, Agencia Municipal de Cinco Señores. Beneficiando a más de 140 estudiantes.




2. Se brindaron **10 capacitaciones denominadas "PREVENCIÓN DEL ACOSO ESCOLAR, BULLYING",** en los meses de octubre, noviembre y diciembre, en los siguientes lugares: Escuela Primaria Porfirio Díaz, Escuela Primaria "21 de agosto", "ESPAÑA"; "Centro Escolar Morelos"; Cuauhtémoc; Enrique Rebsamen, entre otras instituciones educativas. Beneficiando a un total de 618 estudiantes.





3. - Se brindaron **09 Capacitaciones denominadas "SEMÁFORO DE LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA SEXUAL,** el 27, 29 y 30 de octubre; 04, 05, 06, 11 y 19 de noviembre y el 08 de diciembre de 2025; en el Jardín de Niños "Juan Escutia"; Escuela Primaria España, Pensador Mexicano; 21 de agosto; Porfirio Díaz, entre otros Centros Educativos. Beneficiando con ello a más de mil estudiantes.





UNIDAD DE PREVENCIÓN DEL DELITO Y COMBATE A LA VIOLENCIA FAMILIAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD VECINAL
GOBIERNO MUNICIPAL 2025-2027

ELABORÓ:

C. JOSEFA RUIZ LUIS

AUTORIZÓ:

C. MTRA. CECILIA ESCOBAR GÓMEZ
JEFA DE LA UNIDAD DE PREVENCIÓN DEL DELITO Y COMBATE A LA VIOLENCIA FAMILIAR, DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD VECINAL.

Secretaría de Seguridad Vecinal

Valor alcanzado: 35%

Programa Presupuestario: 10. Municipio Seguro

Nivel: ACTIVIDAD 4.3.

Nombre del Indicador:

"Porcentaje de capacitaciones a docentes y padres de familia."

Con la finalidad de contribuir a la disminución de la incidencia delictiva, así como de la percepción de inseguridad de las y los vecinos del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, la Secretaría de Seguridad Vecinal, en cumplimiento a los fines de la función de la Seguridad Pública que como integrante del Sistema Nacional de Seguridad Pública tiene a su cargo, y que son los de salvaguardar la integridad física y derechos de las personas, preservar la Libertad, el Orden y la Paz Pública, a través del respeto irrestricto de los Derechos Humanos, la aplicación de acciones tendientes a la Proximidad Social, Movilidad y Seguridad Vial, Prevención del Delito y la participación de la comunidad, la promoción, atención de la denuncia ciudadana y la denuncia anónima así como la persecución de las infracciones y delitos; cuya consecución se realiza a través de sus integrantes quienes actúan en beneficio de las y los vecinos, en irrestricto apego a los Principios Constitucionales de Legalidad, Objetividad, Eficiencia, Profesionalismo, Honradez y Respeto a los Derechos Humanos así como con Perspectiva de Género, durante el **cuarto trimestre del año 2025,** ha implementado diversas acciones con enfoque de Prevención del Delito dentro de las cuales se han llevado a cabo **21 capacitaciones** a docentes y padres de familia de instituciones educativas de diferentes niveles en temas de prevención, autocuidado y denuncia oportuna, siendo las siguientes:

1. Se brindaron **02 Capacitaciones denominadas "PREVENCIÓN DEL DELITO EN EL NOVIAZGO",** los días 01 y 14 de octubre de 2025, en las instalaciones de la Sala Audiovisual de Ingenierías, del Instituto Tecnológico de Oaxaca (ITO) e Instalaciones del Cetís 103, los Conos, Agencia Municipal de Cinco Señores. Beneficiando a más de 140 estudiantes y docentes.




2. Se participó en **05 actividades denominadas "Diálogos Vecinales",** los días 08 y 22 de octubre, 05 y 19 de noviembre y 03 de diciembre de 2025, en Calle Rayón 712, entre González Ortega y Santos Degollado, de la Colonia Centro; San Martin Mexicapam; Barrio de Xochimilco, en la Calle Dr. Gilberto Bolaños Cacho; Mercado de la Colonia Reforma y en la Agencia de Policía Guadalupe Victoria. Beneficiando a más de 140 niñas, niños y padres de familia.




3. Se participó en **07 actividades del Programa denominado "Latidos Vecinales",** en los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2025; llevándose a cabo en diferentes agencias y colonias, pertenecientes al Municipio de Oaxaca de Juárez, Oax; entre los cuales se encuentran: Calle de Puerto Angelito Fracc. Las Palmas, San Martin Mexicapam; en la Colonia Reforma; Barrio el Coquito; Cancha de Colinas de Monte Albán (calle Triquis esquina Mexicas, Colinas de Monte Albán, Agencia de San Martín Mexicapam); Oficinas del COMVIVE de la Colonia Jardín (De Bugambilias esquina Camino a San Luis Beltrán, Colonia Jardín, Donají). Beneficiando con ello, a más de **200** niñas, niños y padres de familia.






4. Se brindaron **07 Capacitaciones denominadas "PREVENCIÓN DE DELITOS CIBERNÉTICOS",** los días 10, 20 y 27 de octubre; 10, 12, 18 y 20 de noviembre de 2025, en Escuela Secundaria Técnica 177 y en la Telesecundaria Hermanos Flores Magón. Beneficiando a más de 1500 docentes y Padres de Familia.





POLICÍA MUNICIPAL
UNIDAD DE PREVENCIÓN DEL DELITO Y COMBATE A LA VIOLENCIA FAMILIAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD VECINAL
GOBIERNO MUNICIPAL 2025-2027

ELABORÓ:

C. JOSEFA RUIZ LUIS

AUTORIZÓ:

C. MTRA. CECILIA ESCOBAR GÓMEZ
JEFA DE LA UNIDAD DE PREVENCIÓN DEL DELITO Y COMBATE A LA VIOLENCIA FAMILIAR, DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD VECINAL.

Valor alcanzado: 29 %

Programa Presupuestario: 10. Municipio Seguro

Nivel: ACTIVIDAD 4.4.

Nombre del Indicador:

"Porcentaje de atenciones psicológicas y acompañamiento legal realizadas."

Con la finalidad de contribuir a la disminución de la incidencia delictiva, así como de la percepción de inseguridad de las y los vecinos del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, la Secretaría de Seguridad Vecinal, en cumplimiento a los fines de la función de la Seguridad Pública que como integrante del Sistema Nacional de Seguridad Pública tiene a su cargo, y que son los de salvaguardar la integridad física y derechos de las personas, preservar la Libertad, el Orden y la Paz Pública, a través del respeto irrestricto de los Derechos Humanos, la aplicación de acciones tendientes a la Proximidad Social, Movilidad y Seguridad Vial, Prevención del Delito y la participación de la comunidad, la promoción, atención de la denuncia ciudadana y la denuncia anónima así como la persecución de las infracciones y delitos; cuya consecución se realiza a través de sus integrantes quienes actúan en beneficio de las y los vecinos, en irrestricto apego a los Principios Constitucionales de Legalidad, Objetividad, Eficiencia, Profesionalismo, Honradez y Respeto a los Derechos Humanos así como con Perspectiva de Género, durante el **cuarto trimestre** del año 2025, ha implementado diversas acciones con enfoque de prevención del delito dentro de las cuales se han llevado a cabo **43 atenciones psicológicas** y acompañamiento legal, a quienes han sido víctimas de delitos como **DEPRESION, ANSIEDAD, TRANSTORNOS DE PERSONALIDAD, VICTIMAS DE ABUSO SEXUAL Y PROBLEMAS FAMILIARES.**

NOTA: DERIVADO QUE LA INFORMACIÓN ES RESERVADA y POR CUESTIONES DE PRIVACIDAD DE LAS PERSONAS ATENDIDAS, EL PERSONAL DE PSICOLOGÍA NO PRESENTA EVIDENCIA FOTOGRÁFICA DE LAS CONSULTAS PROPORCIONADAS.

ELABORÓ:

UNIDAD DE PREVENCIÓN DEL DELITO Y COMBATE A LA VIOLENCIA FAMILIAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD VECINAL
GOBIERNO MUNICIPAL 2025-2027

C. JOSEFA RUIZ LUIS

AUTORIZÓ:

C. MTRA. CECILIA ESCOBAR GÓMEZ
JEFA DE LA UNIDAD DE PREVENCIÓN DEL DELITO Y COMBATE A LA VIOLENCIA FAMILIAR, DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD VECINAL.